

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

# **IV LEGISLATURA**

Serie D: ACTOS DE CONTROL

23 de noviembre de 1990

Núm. 123

# INDICE

Núms. **Páginas** PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA **PREGUNTAS** 184/004422 16965 Autor: Rebollo Alvarez-Amandi, Alejandro. Proyecto de reconstrucción del paseo marítimo de Salinas 15 184/004423 16968 Autor: Arqueros Orozco, Manuel. Expedientes acogidos a los beneficios del Real Decreto 808/1987 y que han sido devueltos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Comunidades Autónomas y, especialmente, a la de Andalucía, por diversos defectos de su tramitación ...... 15 184/004424 16969 Autor: Arqueros Orozco, Manuel. Medidas para evitar el descenso de las exportaciones hortofrutícolas españolas, así como evaluación de las pérdidas sufridas por los agricultores por tal circunstancia ...... 16 184/004425 16970 Autor: Arqueros Orozco, Manuel. Retraso en el cobro de las primas comunitarias concedidas a los ganaderos productores de leche de cabra y oveja 16 184/004426 16971 Autor: Arqueros Orozco, Manuel. Diferencias entre los precios que pagan los consumidores y las cantidades que perciben los productores de uva de mesa ..... 16

Núms	Página
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004427	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Grado de ejecución de las obras a las que se refieren los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en sus Anexos de Inversiones Reales para la Sección 16, Ministerio de Defensa, en la provincia de Almería, por un montante de 230 millones de pesetas	17
84/004428	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Grado de ejecución de las obras a las que se refieren los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en sus Anexos de Inversiones Reales para la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Almería, por un montante de 50 millones de pesetas	17
84/004429	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Grado de ejecución de las obras a las que se refieren los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en sus Anexos de Inversiones Reales para la Sección 13, Ministerio de Justicia, en la provincia de Almería, por un montante de 82 millones de pesetas	18
84/004430 16975	
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Posibilidad de flexibilización de la legislación laboral para hacer posible que la jubilación sea un proceso gradual y voluntario, y para permitir, de esta forma, realizar actividades remuneradas a las personas mayores de 65 años	18
84/004431 16976	
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Desarrollo del artículo 347 bis del Código Penal, relativo al delito ecológico, habida cuenta de la situación de los ríos y embalses de España como consecuencia de los vertidos industriales	18
84/004432	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Exclusión de la Catedral de Santa Ana, de Las Palmas de Gran Canaria, del llamado «Plan de Catedrales» para la conservación y restauración de diversas catedrales españolas, así como líneas gene-	
rales del mismo	19
84/004433 16978	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Actuaciones programadas por la Comisión Canaria del V Centenario del Descubrimiento de América que han sido aceptadas o rechazadas por la Comisión Nacional	19
84/004434	
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Número de empresas que han resuelto permanecer en el recinto de la Isla de la Cartuja tras la Exposición Universal de 1992	20
184/004435	
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Presupuesto total de las obras del Teatro Real de Madrid, estado actual de las mismas, organigrama previsto para el funcionamiento futuro del Teatro, equipo director del mismo, programación y objetivos, así como fecha prevista para su apertura	20

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004436	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Número de expedientes de regulación de empleo presentados en las dos provincias canarias desde 1987, así como número de trabajadores que han pasado a la situación de desempleo como consecuencia de los mismos	20
184/004437	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Fecha prevista por el Gobierno para aprobar en Consejo de Ministros el Convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de El Ferrol para la cesión definitiva del Hospital de Marina al municipio	21
184/004438	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Tratamiento que recibirán los componentes del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, hoy Escala Básica del Cuerpo de Especialistas, acogidos a la Ley 19/1973, de Especialistas de la Armada, y con las condiciones cumplidas para el ascenso a Oficial con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 17/989	21
184/004439	
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Programa Europeo para la Integración económica y social de los grupos menos favorecidos	21
184/004443	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Cumplimiento de los plazos para la revisión y modernización de los aviones Mirage III del Ejército del Aire, que fue adjudicada al consorcio CAS-CESELSA	21
184/004444	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Planes integrales que está coordinando el Gobierno para afrontar la contaminación de las augas del litoral mediterráneo y, en especial, de las zonas turísticas de la provincia de Castellón	21
184/004445	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Motivo por el que el Gobierno español no ha dotado las ayudas establecidas en el Real Decreto 808/1987, de reforma de las estructuras agrarias, con el suplemento del 10 por ciento, de tal forma que la cuantía total de las mismas ascendiera hasta el 50 por ciento permitido por las pertinentes instancias de la Comunidad Económica Europea (CEE), y previsiones del Gobierno para establecer esa dotación suplementaria	22
184/004446 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos que aduce el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en su caso Autopistas del Atlántico, para que la Autopista del Atlántico no llegue a la ciudad de El Ferrol	22
184/004447	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Obras del Acceso Norte al Puerto de El Ferrol	22

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004448 16995	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Fecha prevista para la finalización de las obras de la carretera N-VI Madrid-La Coruña, p. k. 436, adjudicadas el 28-7-88, y causas de su retraso	23
184/004449 16996	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Resultado del estudio realizado por la Dirección General de Transportes Terrestres en el que se examina si la línea regular de autobuses Ferrol-Madrid-Ferrol tiene entidad suficiente para ponerse en funcionamiento	23
184/004450 16997	
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Razones por las que el porcentaje de gasto tributario es muy alto en La Rioja	23
184/004451 16998	
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Adopción de iniciativas tendentes a conseguir un mayor equilibrio de las inversiones extranjeras en La Rioja	23
184/004452 16999	
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Proyecto de construcción del Hospital Comarcal de Calahorra	24
184/004453	
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Itinerario proyectado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para el tren de alta velocidad que unirá Madrid con la frontera francesa de Irún	24
184/004454	
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Motivos por los que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no completa y une los dos tramos de autovía que en la N-II han quedado interrumpidos entre los kilómetros 116 y 119, en el pueblo de Torremocha	24
184/004455 17002 Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Construcción de una raqueta en la Carretera N-232 que facilite la entrada a la población de Arrubal en La Rioja cuando se circula en dirección Logroño-Zaragoza	24
184/004456	
184/004456 17003 Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Ayudas a la exportación y a la destilación en la Comunidad Autónoma de La Rioja	24
184/004457	
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Inversiones presupuestadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1990 en la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro	25

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004458	
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Inversión de 290 millones de pesetas en la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro, así como nuevos estudios o ramas que se van a establecer	25
184/004460 17007	
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Razones para que la Extensión Experimental del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), sita, hasta el mes de septiembre de 1990, en la calle Argumosa, 43, Pabellón número 5, de Madrid, haya sido trasladada el día 22 de octubre, con el curso ya iniciado, al Centro Público «Pi y Margall» de la Plaza del Dos de Mayo, de Madrid	25
184/004461 17008	
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Coherencia con el propósito de mejorar los centros docentes públicos y la calidad de la enseñanza del traslado de la Extensión Experimental del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) al Centro Público Pi y Margall en la Plaza del Dos de Mayo, de Madrid	25
184/004462 17009	
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Reformas en las edificaciones de las fincas denominadas «Lugar Nuevo» y «Selladores-Contadero», ubicadas en los términos municipales de Andújar, Baño de la Encina y Andújar-Villanueva de la Reina	26
184/004463 . 17010	
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Evolución del sector del calzado e industrias afines, desde la puesta en marcha del Plan de Reconversión y Reindustrialización hasta la fecha	26
184/004464	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel	
Ejecución de diversos tramos del denominado Eje Pirenaico, de Figueres a Sort	26
184/004465	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel	
Postura mantenida por el Gobierno español en la Convención de Londres sobre contaminación marina	27
184/004466	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Postura mantenida por el Gobierno español en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima, ce- lebrada en Ginebra a principios de noviembre	27
184/004467	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Modificación del marco legal de la promoción de viviendas en regímenes protegidos, y derogación de los Reales Decretos 3148/1978 y 224/1989	27
184/004468	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Intención del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de reemprender el mecanismo utilizado hasta 1987, consistente en cofinanciar, mediante convenios con las Comunidades Autónomas, la promoción y construcción de viviendas para las rentas familiares más necesitadas	27

Núms	Página
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004469	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Circunstancias en que se produjo el accidente en el que perdieron la vida los jóvenes Manuel Yebra Plaza y Francisco Javier Gil Calvero, y en el que resultó gravemente herido Fernando Alcolea Redondo, quienes realizaban su servicio militar en el Grupo de Artillería de Costa número 7 de Menorca, y medidas adoptadas para esclarecer los hechos y para exigir responsabilidades	28
184/004470	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Circunstancias en que se produjo el accidente en el que falleció el soldado José Antonio Campaña Campillo y resultaron heridos de gravedad Francisco Quiñones Torres y Julián Salazar Muñoz, quienes prestaban su servicio militar en el Regimiento de Infantería «Valladolid 65» de Barbastro, y medidas adoptadas para esclarecer los hechos y para exigir responsabilidades	28
184/004471 17036	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Contratación por el Ministerio de Defensa de seis vecinos de la localidad de Anchuras	28
184/004472	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Circunstancias que rodearon la muerte del joven Víctor Nieto Pérez, quien sedanzó al vacío desde una ventana mientras realizaba el servicio militar en El Ferrol	28
184/004473	
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Indemnización a los perjudicados por el accidente de dos trenes de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), el día 28-2-77	29
184/004474	
Autor: Roca i Junyent, Miquel.	
Incremento y actualización de la pensiones extraordinarias a que se refiere el artículo 1 de la Ley 9/1977, de 4 de enero, en favor de los funcionarios civiles y militares o asimilados, en los casos de inutilidad o fallecimiento en acto de servicio en los últimos 9 años	29
184/004475	
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Previsiones de mejora del servicio ferroviario de cercanías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) entre Barcelona y las ciudades de Sabadell y Terrassa y, en especial, en lo relativo a la Estación de Terrassa y al material móvil	30
184/004476	
Autor: Ferrer i Profitós, Manuel.	
Transferencia de capital al Ayuntamiento de Balaguer (Lérida) para financiar la construcción de su	
nuevo Teatro municipal	30
184/004477 17047	
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Razones por las que se mantienen en la Estación Marítima de Vigo los símbolos de la dictadura de Franco, con clara infracción de lo dispuesto en la Ley 33/1981, de 5 de octubre	30

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
84/004478	
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Balance de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra los incendios forestales en Galicia	30
84/004479	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Información que posee el Gobierno sobre el prófugo de la Justicia suiza, el empresario Gabor Kinces-Deak, así como sobre su estancia en España e inversiones	31
84/004480 17058	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Situación en que se encuentran los Inspectores de Policía Marín Ríos y Gil Rubiales, condenados por el Tribunal Supremo	31
84/004483	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fecha en que comenzó a operar y finalizó su actividad el banco de Crédito para la Construcción y composición de sus sucesivas Juntas rectoras y de otros órganos de gobierno de la entidad	31
84/004484	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Destrucción de las pinturas rupestres situadas en Lorca (Murcia)	31
84/004485	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Coste final, capacidad de carga de combustible, dotación sanitaria y fecha en que será recibido por la Armada el buque petrolero auxiliar de la Flota «Mar del Norte»	31
17081	
Autor: Molina García, José Manuel.	
Tiempo medio de espera en los distintos centros asistenciales que dependen del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), para cada una de las especialidades médicas, en la Comunidad de Castilla-La Mancha	32
	32
17082	
Autor: Molina García, José Manuel.  Razones de la no existencia de un folleto monográfico sobre la agricultura y empresas agroalimentarias entre los títulos que se editaron dentro del programa de Acción Institucional 93, y coste que ha supuesto la edición y distribución de otros folletos	32
17127	
Autor: Alegre Galilega, Luis Angel.	
Devolución de empresas a don José María Ruiz Mateos como consecuencia de sentencias judiciales, así como valoración de las mismas	33
17139	
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Causas que originaron la muerte, de forma súbita, del soldado Angel Flores Morales el día 3 de noviembre en el Hospital Militar de Córdoba, y asistencia que recibió	33

Núms. —————	Página:
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004491 17140	
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Subvenciones de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) a Colegios públicos de la provincia de Córdoba	33
184/004492	
Autor: Baltasar Albesa, Francesc.	
Conveniencia de la regulación legal de las funciones y actividades de los centros de formación y pre- paracion de las pruebas selectivas para el acceso al empleo público	33
184/004493	
Autor: Baltasar Albesa, Francesc.	
Razones del retraso en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al empleo público, y medidas para evitar que se vuelva a producir esta demora	34
184/004494	
Autor: Baltasar Albesa, Francesc.	
Posibilidad de descentralizar al máximo las pruebas selectivas en las convocatorias de la oferta de empleo público	34
184/004495	
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Fase en que se encuentra la aceptación de la cesión de terrenos del Ayuntamiento de Mataró para la eventual construcción de un edificio destinado a ubicar las nuevas sedes judiciales de dicha ciudad	34
184/004496 17148	
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Evaluación de la gestión realizada por el Patronato de la Fundación Jiménez Díaz en los últimos años, e intervención del Ministerio de Educación y Ciencia para asegurar el cumplimiento de los fines fundacionales y para conseguir que el presupuesto de aquélla sea equilibrado	35
184/004497 17149	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Inadecuación de las meddias policiales o gubernativas adoptadas contra los ganaderos para solucionar las causas que provocaron las movilizaciones de aquéllos	35
184/004498	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Actuación del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con los nuevos horarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Asturias, e influencia de tales medidas en la reforma sanitaria	35
184/004499	
Autor: Ramallo García, Luis.	
Subvenciones recibidas por la Fundación Pablo Iglesias con cargo a cada una de las partidas presu- puestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983 a 1990	36
184/004500	
Autor: Ramallo García, Luis.	
Subvenciones recibidas por la Fundación Cánovas del Castillo con cargo a cada una de las partidas presupuestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983 a 1990	36
0	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004501 17169	
Autor: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Evaluación que merecen al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Santa Cruz de Tenerife los resultados observados en el programa de urgencias extrahospitaralias	37
184/004502	
Autor: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Estado de ejecución en que se encuenta la fase «O» del Plan Director de Obras en la Residencia Virgen de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, así como la fase «I», que comprende la remodelación de la hospitalización del Hospital Materno-Infantil	37
CONTESTACIONES	
184/002185	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre cumplimiento del mandato contenido en la Ley de Conservación de la Energía en lo que se refiere a la potenciación y desarrollo de la producción de energía en pequeñas centrales hidroeléctricas	37
184/002470	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre estado en que se encuentra el proyecto de inversión de 5.000 millones de pesetas en una nueva línea eléctrica Aragón-Cazaril, por parte de RE-DESA	38
184/003300 17095	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre línea eléctrica Aragón-Cazaril	38
184/003452 17049	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre cobro de llamadas telefónicas fallidas por sa-	
turaciónturación	39
184/003469 17172	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre razones por las que se han comenzado las presas de Cárcabo y Marí Sánchez sin que los expedientes de inspección y vigilancia hayan sido adjudicados	<b>39</b> .
184/003543	<i>;</i>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre depuración de las aguas residuales	40
184/003549	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (GFP) sobre canon de vertidos percibido por Galicia e importe recaudado anualmente por la Administración Central	40

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003763	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre convenios suscritos entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y las Comunidades Autónomas sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda durante 1990	41
184/003767	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre liberalización de los servicios de Corresos «express» internacionales	41
184/003789	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre inspección que ejerce el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre los túneles de la red nacional y medidas para corregir, con carácter de urgencia, las deficiencias existentes	42
184/003827	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre accidente ferroviario producido en la noche del pasado 3 de julio en el kilómetro 27 de la vía férrea Madrid-Barcelona, con un resultado de 6 personas muertas y 8 heridas	42
184/003873	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamente (G. P) sobre paralización de las obras del doble puente ferroviario y de tráfico rodado sobre la dársena de Alfonso XIII, en Sevilla	43
184/003877	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre trasvase de las aguas sobrantes del río Júcar a la provincia de Alicante, así como utilización de las del Pantano de Beniarrés	43
184/003897	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre redacción de los Planes Hidrológicos Nacional y de la Cuenca del Júcar, así como previsión de expropiación del Pantano de Alarcón	44
184/003899	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre ejecución de las obras de acondicionamiento del Barranco de Carraixet	44
184/003944	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emiliano Sanz Escalera (G. P) sobre prolongación del trayecto del Tren de Alta Velocidad, que inicialmente terminaba en Sevilla	45
184/003988	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre reutilización de la Isla del Rey, situada en el interior del Puerto de Mahón	45

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004027	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre garantía de la seguridad en el entorno de los polígonos petroquímicos	45
184/004035	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre presupuesto del Ministerio de Cultura destinado a diversos tipos de actividades para la promoción y divulgación de la cultura en España	46
184/004040 17162	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre actividades culturales en torno a monumentos históricos o conjuntos artísticos para contribuir a su divulgación	. 46
184/004058 17052	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre inclusión de la línea de ferrocarril Alcoy-Játiva (Alicante) dentro de la red nacional de RENFE	47
184/004101 17178	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre fecha prevista por el Gobierno para la entrada en funcionamiento de la Comisaría de Policía de Málaga y coste total de las obras y de los muebles, así como diferencias producidas con el presupuesto inicial	47
184/004132	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre coordinación entre el Gobierno central y el Autonómico en la lucha contra la peste equina que ha brotado de nuevo en Málaga	48
184/004138	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus anexos de Inversiones Reales para la Sección	•
16, Ministerio del Interior, en la provincia de Jaén	48
184/004141 17098	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus anexos de Inversiones Reales para la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Jaén	48
184/004146	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre falta de servicio nocturno directo de vagones de coche-cama Castellón-Madrid	48
184/004150 17099	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Eiris Cabeza (G. P) sobre situación del estudio realizado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) tendente a la obtención de una vacuna eficaz contra la peste porcina africana	49

Núms.	Página:
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004160	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre propuestas de «Plan de Paz» formuladas por España para el conflicto del Golfo Pérsico	49
184/004190 17100	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de muertos producidos en accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga y La Coruña	50
184/004191 17100	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de lesionados en accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga y La Coruña	50
184/004192	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre número de accidentes que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en los que se hayan visto involucrados motocicletas o vehículos ciclomotores en Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga y La Coruña	50
184/004193	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre causas de los accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga y La Coruña	50
184/004194	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de muertos que se han producido en accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Ceuta	50
·	50
184/004195	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de lesionados que se han producido en accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Ceuta	50
184/004196	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de accidentes que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en los que se hayan visto involucrados motocicletas o vehículos ciclomotores, en Ceuta	50

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004197 17103	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre causas de los accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Ceuta	50
184/004198	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre causas de los accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Melilla	51
184/004199	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de accidentes que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en los que se hayan visto involucrados motocicletas o vehículos ciclomotores en Melilla	51
	01
184/004200 17105-0	
Autor: Gobierno.  Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de lesionados que se han producido en accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores, mes a mes, hasta agosto de 1990,	
en los últimos 5 años, en Melilla	51
184/004201 17105-0	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de muertos que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años en Melilla	51
184/004203	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre evolución de los delitos contra la propiedad y las personas, clasificados por tipos y números, que se han producido en la ciudad de Melilla durante los años 1986, 1987, 1988, 1989 y hasta agosto de 1990, y medidas que se han adoptado para afrontar la creciente inseguridad ciudadana en dicha ciudad	51
184/004204 17106	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre evolución de los delitos contra la propiedad y las personas, clasificados por tipos y números, que se han producido en la ciudad de Ceuta durante los años 1986, 1987, 1988, 1989 y hasta agosto de 1990, y medidas que se han adoptado para afrontar la creciente inseguridad ciudadana en dicha ciudad	52
184/004205	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre evolución que han experimentado los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en la ciudad de Ceuta durante los años 1987, 1988, 1989 y hasta agosto de 1990	53
184/004206	
Autor: Gobierno.	•
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre evolución que han experimentado los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en la ciudad de Melilla durante los años 1987, 1988, 1989 y hasta agosto de 1990	53

Núms	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004214	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre razones por las que España no actúa ante la pesca ilegal de atunes en el Mediterráneo	54
184/004220 17163	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre razón por la que el Presidente del Gobierno, autor y responsable de la orden de envío de los buques españoles, no ha efectuado alguno visita a los marineros españoles que se encuentran en aguas del Golfo Pérsico y sus aledaños	54
184/004238	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre negociación con el Ayuntamiento de Málaga de la transferencia del edificio de Fermentación de Tabacos para usos culturales	54
184/004239	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre procedimientos utilizados para contro- lar la introducción de droga en el cuerpo del ganado de importación que entra en España	54
184/004242	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre disminución progresiva del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado a los automóviles, con el fin de que quede homologado con el resto de los países comunitarios	55
•	
184/004252	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre construcción, a corto plazo, de otro Hogar del Jubilado en Calahorra (La Rioja)	55
184/004256	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre discriminación de Almería en la ampliación de la cobertura de las emisoras de televisión privada en Andalucía	56
184/004279	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P) sobre detalle de las inversiones previstas por un importe total de 1.094 millones de pesetas como «Obras en Asturias» en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, en el Superproyecto 9061 «Edificación y otras inversiones asociadas a la Guardia Civil», dentro de la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 07, Dirección General de la Guardia Civil, Programa 222-A, Seguridad Ciudadana, artículo 63, Inversión de reposición	56
185/000053	
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General de Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre profesionales contratados que desarrollan sus actividades en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	56

# PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Bo-LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejercución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa

#### **PREGUNTAS**

184/004422

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, Diputado por Asturias y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Proyecto de reconstrucción del paseo marítimo de Salinas elaborado por el MOPU prevé una sensible merma en su capacidad y anchura. Esto ha provocado el rechazo unánime de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Castrillón y de los vecinos de la localidad turística quienes, a pesar de las gestiones realizadas, no han encontrado hasta ahora respuesta satisfactoria por parte de su Ministerio en cuanto a la adecuación del citado proyecto.

¿Piensa el Ministerio de Obras Públicas reconsiderar el proyecto elaborado para el Paseo Marítimo de Salinas, atendiendo en todo o en parte las modificaciones que solicita de forma unánime el Ayuntamiento de Castrillón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

184/004423

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de

lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

La línea de ayudas a la reforma y mejora de las estructuras agrarias, emanada del Real Decreto 808/1987, ha quedado colapsada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la incapacidad gestora de la Consejería de Agricultura de dicha Comunidad Autónoma, toda vez que alrededor de 1.400 expedientes cursados desde Almería han sido devueltos por el Ministerio de Agricultura por diversos defectos en su tramitación a la Comunidad Autónoma.

Todo ello obliga a que los agricultores solicitantes y que han reformado sus estructuras agrarias hayan tenido que acogerse a créditos puente, con intereses del 18 por ciento, lo que implica que, una vez que perciben las subvenciones con gran retraso por problemas burocráticos y de ineficacia de la Consejería de Agricultura de Andalucía y del propio Ministerio de Agricultura, sólo servirán para pagar los intereses bancarios.

# Preguntas

- 1.º ¿Cuáles son las razones para que hayan sido devueltos gran número de expedientes acogidos a los beneficios del Real Decreto 808/1987, a la Comunidad Autónoma de Andalucía?
- 2.ª ¿Cuál es el número de expedientes devueltos hasta la fecha en el conjunto de España, desglosados por provincias y Comunidades Autónomas?
- 3.º ¿Cuál es el importe en pesetas de las subvenciones y de los créditos correspondientes a los expedientes devueltos por el Ministerio de Agricultura, desglosados por provincias y Comunidades Autónomas?
- 4.º ¿Piensa el Ministerio de Agricultura, abonar los intereses de demora, cuando pague las subvenciones establecidas en el Real Decreto 808/1987, correspondientes al retraso sufrido en la percepción de las mismas, habida cuenta que el agricultor no es el culpable de la ineficacia de la Consejería de Agricultura de Andalucía, ni tampoco es culpable de la compleja burocracia establecida por el propio Ministerio de Agricultura para tramitar los expedientes de ayudas?
- 5.º ¿Cree el Ministerio de Agricultura que existe algún funcionario que bien por incapacidad o bien por negligencia sea culpable de los retrasos sufridos por los agricultores a la hora de percibir los créditos y subvenciones a los que legalmente tienen derecho?

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orozco.

#### 184/004424

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

En los últimos años, la exportación de productos hortofrutícolas españoles está experimentando un fuerte descenso que está afectando gravemente a la economía de los agricultores de gran parte de España.

Entre las zonas más afectadas por esta circunstancia se encuentra la provincia de Almería que, en estos momentos, se encuentra a la cabeza de España en cuanto a exportaciones de productos hortofrutícolas.

# **Preguntas**

- 1.ª ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar la caída de las exportaciones de productos hortofrutícolas españoles?
- 2.º ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida más, a la vista de la ineficacia de las tomadas hasta ahora?
- 3.º ¿Tiene previsto ayudar el Gobierno a los agricultores y Cooperativas productoras que se están viendo tan negativamente afectadas por el descenso de estas exportaciones de productos agrarios?
- 4.ª ¿Cuál es la evaluación que hace el Gobierno de las pérdidas sufridas por los agricultores por dicha circunstancia?

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orozco.

#### 184/004425

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los productores de leche de cabra y oveja de toda Es-

paña, y muy especialmente los radicados en la provincia de Almería, están atravesando una grave crisis como consecuencia de los bajos precios que por sus producciones abonan las centrales lecheras y restantes compradores.

Asimismo, están padeciendo fuertes retrasos en el cobro de las primas que anualmente concede la Comunidad Económica Europea, debido a la ineficacia en muchas ocasiones de los órganos gestores de la Administración agraria de nuestro país.

Por todo ello, se desea conocer:

- 1.º ¿Por qué razón los ganaderos de ovino y caprino de la provincia de Almería están padeciendo tan graves retrasos en el cobro de la prima comunitaria a la oveja y a la cabra?
- 2.º ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura no actúa como intermediario en las negociaciones mantenidas entre las centrales lecheras y los ganaderos productores de leche de cabra y oveja, para el establecimiento de un convenio justo y adecuado para ambas partes?
- 3.º ¿Por qué razón no tiene previsto el Ministerio de Agricultura establecer un laboratorio para el análisis de la leche en la provincia de Almería?
- 4.º ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Agricultura para mejorar el servicio ganadero sanitario de la cabaña de la provincia de Almería?

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orezco.

184/004426

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecendentes

Los productores de uva de mesa del valle de Andorex, en la provincia de Almería, han percibido por su cosecha alrededor de 30 pesetas por kilo, esto es, un 33 por ciento menos que en la cosecha de 1989 en la que percibieron como media 45 pesetas por kilo de uva.

Con este precio de 30 pesetas por kilo los productores difícilmente cubren sus costes de producción, por lo que es imposible que obtengan unos beneficios que les permitan hacer mínimamente rentables sus explotaciones.

## Preguntas

- 1. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Agricultura para conseguir que los productores de uva de mesa de Almería perciban por sus cosechas unos precios que hagan mínimamente rentables las explotaciones productoras?
- 2.º ¿Cómo es posible que percibiendo los agricultores productores unos precios de 30 pesetas por cada kilo de uva de mesa los precios de este producto en los mercados y fruterías de Madrid, Barcelona y otras grandes ciudades no hayan bajado de las 150 ptas/kilo, con lo que el consumidor final paga cinco veces más que lo que percibe el agricultor productor?
- 3.º ¿Considera el Ministerio de Agricultura que son aceptables las diferencias de precio entre lo que paga el consumidor y lo que percibe el agricultor por sus cosechas?

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orozco.

184/004427

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990, figuraba como Inversiones Reales para la Sección 16, Ministerio de Defensa, a la provincia de Almería, un montante de 230 millones para inversiones que se detallan:

- 1. Gerencia e Infraestructura de la Defensa
- 1.1. Apoyo Logístico al material del órgano central
- + Superproyecto. Infraestructura de las Fuerzas Armadas:

0006. Base Alvarez de Sotomayor ...... 230,0

Se pregunta sobre el grado de ejecución de las obras:

¿Cuál ha sido el crédito reconocido? ¿Cuál ha sido el gasto autorizado?

¿Cuál ha sido el gasto comprometido?

¿Cuál ha sido la obligación reconocida?

¿En qué se han materializado las inversiones realizadas (obligaciones reconocidas)?

¿Para qué fecha se prevé la finalización del proyecto?

Madrid, 6 de'noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orozco.

184/004428

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus Anexos de Inversiones Reales para la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, a la provincia de Almería, arroja un montante de 50 millones para obras, que se detallan a continuación:

- 1. Dirección General de Servicios
- Gestión e Inspección de Aduanas e Impuestos especiales
- Reforma y ampliación, instalaciones aduaneras. Reforma 17 aduanas para ampliar, acondicionar a normas CEE y mejorar con arreglo a previsiones libro Blanco de la CEE. Nuevas instalaciones aduaneras (8). Mejora laboratorios instalaciones servicios represión contrabando y condiciones seguridad recintos:

0406. Reforma y acond. aduana Almería ........ 29,0

- Edificiones administrativos:

TOTAL ESTADO ...... 50,0

Con objeto de conocer con detalle cada uno de ellos y saber el grado de ejecución de cada obra, se pregunta:

¿Cuál ha sido el crédito reconocido?

¿Cuál ha sido el gasto autorizado?

¿Cuál ha sido el gasto comprometido?

¿Cuál ha sido la obligación reconocida?

¿En qué se han materializado las inversiones realizadas (obligaciones reconocidas)?

¿Para qué fecha se prevé la finalización del proyecto?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orozco.

184/004429

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus Inversiones Reales para la Sección 13, Ministerio de Justicia, a la provincia de Almería, arroja un montante total de 82 millones de pesetas. Estos proyectos son los siguientes:

Dirección Gral. de relaciones con la Admón. de Justicia

#### 1.1. Tribunales de Justicia

Edificios para sede de órganos judiciales unipersonales:

0039.	Vera	50,0
0077.	Vélez Rubio	5,0
0087.	El Ejido	5,0

Reformas en edificios sede de órganos judiciales colegiados:

	0125.	Almería	• • • • •	• • • •	 •••	• • •	<b>.</b>	• • •	• •	 	. 22,0
TOTAL ESTADO 82.0	me	.m.r. 120#									02.0

Con objeto de conocer con detalle cada uno de ellos, y saber el grado de ejecución de cada obra, se pregunta:

¿Cuál ha sido el crédito retenido?

¿Cuál ha sido el gasto autorizado?

¿Cuál ha sido el gasto comprometido?

¿Cuál ha sido la obligación reconocida?

¿En qué se han materializado las inversiones realizadas (obligaciones reconocidas)?

¿Para qué fecha se prevé la finalización de los proyectos?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orozco.

184/004430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

La Ley regula la obligatoriedad de jubilación para los mayores de 65 años. Para algunos es aparentemente injusta y provoca grandes frustraciones a los que están, o se consideran estar, en la plenitud de sus funciones, dadas las actuales perspectivas de aumento de la longevidad de los españoles que elevan considerablemente sus funciones vitales.

Se constata que la realización de ciertas actividades después de la jubilación y seguir viviendo en su casa, son las dos grandes preocupaciones de la tercera edad.

Todo ello, podría promover la flexibilidad de la Ley en el sentido de hacer de la jubilación un proceso gradual y voluntario que permitiera colmar la pensión y desempeñar otras actividades remuneradas en función de su realización personal.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno la posibilidad de flexibilización de la legislación laboral en el sentido de considerar la jubilación un proceso gradual y voluntario, y permitir desempeñar actividades remuneradas en función de su realización personal?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—Jorge Fernández Díaz.

184/004431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

#### Antecedentes

La falta de depuradoras que eliminan la afluencia de productos contaminantes a los ríos y pantanos, supone un peligro constante del medio ambiente haciéndose necesario el control por parte de los órganos públicos a fin de resolver el problema.

El Departamento de Ecología de la Universidad de Barcelona en un estudio realizado entre 1972-1976 se desprende que de un total de 100 pantanos y embalses españoles, el 22 por ciento se encontraban en buen estado. En otra inspección en aquellas fechas desarrollada en 1987 se comprobó que el 70 por ciento de los embalses peninsulares sufren restos de contaminación por la falta de oxígeno y solo situaba en condiciones aceptables el 5 por ciento. Se atribuye esta deficiencia a los fosfatos y nitratos que provocan un crecimiento excesivo de las algas en los pantanos que al morir se precipitan al fondo de los embalses y se descomponen, consumiendo gran parte del oxígeno del agua.

Todo esto se produce por la liberación de sustancias tóxicas al medio ambiente sin aplicación de las medidas correctoras y, en ocasiones, estas son insuficiencias, incumplidas o toleradas.

La cantidad de productos químicos superan los dos millones de toneladas, de las que 60.000 son los más frecuentes en las actividades industriales, agrícolas o domésticas.

El Código Penal en su art. 347 bis define el delito ecológico y castiga a los infractores a diversas penas. Pese a haberse aplicado en diversas circunstancias está claro que falta concreción para la rigurosa aplicación de la ley, dando la sensación de que la regulación del delito en el Código responde más a una alusión que a una concreción. De ello diversos magistrados han hecho velada crítica.

Ya en la sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona en febrero de 1988, contra el director de la central de Cersc, la primera realizada por una Audiencia sobre el delito ecológico, se planteó la falta de concreción al bien jurídico protegido y al resarcimiento que puedan generar los daños y perjuicios causados por la comisión del delito.

Por todo lo dicho se pone de relieve la posible necesidad de reforma legislativa del art. 347 bis del Código Penal y utilización instituida de la vía penal con exclusión de cualquier otra ley especial.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Dadas las circunstancias en que se encuentra la degradación ecológica de ríos y embalses de España producida especialmente por vertidos industriales de señalada contaminación, considera el Gobierno proceder al mejor desarrollo del art. 347 bis del Código Penal, actualizado y concretando su ámbito y desarrollo? Madrid, 2 de noviembre de 1990.—Jorge Fernández Díaz.

184/004432

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Cultura por medio de convenios participa en la restauración y conservación de diversas catedrales españolas a través del llamado «Plan de Catedrales», sin que en él aparezca incluida la Catedral de Santa Ana, en Las Palmas de Gran Canaria, necesitada de atención y en especial de su terminación, ya que es una obra inacabada, es por lo que al Gobierno se pregunta:

- 1. ¿En qué consiste la colaboración o ayudas del Ministerio de Cultura en cada una de las obras de restauración de catedrales españolas?
- 2. ¿Cuál es la cuantía económica aportada por el Ministerio de Cultura para cada una de las catedrales?
- 3. ¿Cuáles han sido los motivos por los que la Catedral de Las Palmas ha quedado excluida de dichas ayudas en orden a su conservación y terminación?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—Paulino Montesdeoca Sánchez.

184/004433

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América ha propiciado la organización de una serie de actividades canalizadas a través de la Comisión Nacional, a la cual la Comisión correspondiente de la Comunidad Autónoma Canaria le ha hecho llegar un programa conocido por «Canarias 92».

Teniendo en cuenta que las Islas Canarias por su situación geográfica tuvieron una participación destacada en los orígenes del proceso histórico, en su desarrollo posterior, así como en una importante corriente migratoria de trascendental influencia humana, cultural, social y económica, por lo que debiera ser acentuado su protagonismo en tal conmemoración, hasta el momento la sociedad canaria desconoce que grado de atención tiene previsto que la Comisión Nacional le preste y con ello los diversos departamentos ministeriales, es por lo que al Gobierno se pregunta:

- 1. ¿Cuáles son las actuaciones programadas por la Comisión Canaria del V Centenario que han sido aceptadas por la Comisión Nacional y cuáles no?
- 2. ¿Cuáles son las razones por las que no se acepta participar en actuaciones programadas dentro de la propuesta «Canarias 92»?
- 3. ¿Cuáles son las previsiones para atender económicamente las actuaciones que se van a realizar en Canarias con motivo de dicho evento histórico, desglosado por actividades concretas?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—Paulino Montesdeoca Sánchez.

184/004434

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, se desea saber:

¿Cuál es el número de empresas que han determinado permanecer en el recinto de la Isla de la Cartuja, tras la Exposición Universal de 1992?

Madrid, 31 de octubre de 1991.—Soledad Becerril Bustamente.

184/004435

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamente, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las obras en ejecución en el Teatro Real de Madrid, se desea conocer:

¿Cuál es el presupuesto total de las obras, estado actual de las mismas, organigrama previsto para el funcionamiento futuro del Teatro, equipo director del mismo, programación y objetivos que se persiguen para el Teatro Real y estimación de la fecha de apertura?

Madrid, 31 de octubre de 1991.—Soledad Becerril Bustamente.

184/004436

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La crisis turística que atraviesa el Archipiélago Canario incide sobre los distintos sectores económicos y genera por tanto, una reducción de puestos de trabajo, es por lo que al Gobierno se pregunta:

- 1. ¿Cuál es el número de expedientes de regulación de empleo presentados en las dos provincias canarias, distinguiendo los aprobados y los desestimados, durante los años 1987, 1988 y 1989 y los meses transcurridos de 1990?
- 2. ¿Cuál ha sido el número de trabajadores que han pasado a la situación de desempleo por consecuencia de los expedientes de regulación de empleo, diferenciándolos por sectores económicos, durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—Paulino Montesdeoca Sánchez.

#### 184/004437

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Rio, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo ha previsto el Gobierno aprobar en Consejo de Ministros el Convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de El Ferrol para la cesión definitiva del Hospital de Marina al municipio?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

#### 184/004438

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tratamiento recibirán los componentes del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, hoy Escala Básica del Cuerpo de Especialistas, acogidos a la Ley 19/73 de Especialistas de la Armada, y con las condiciones cumplidas, para el ascenso a Oficial, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 17/89?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

#### 184/004439

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente I te al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dis-

pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los objetivos preferentes del Ministerio de Asuntos Sociales está la cooperación en favor de los grupos menos favorecidos, y para tal fin este Ministerio se ha incorporado al Programa social europeo para la integración económica y social de los grupos menos favorecidos. Este programa está financiado por la Comunidad Europea y el Ministerio de Asuntos Sociales, en colaboración con las CC. AA., CC. LL, y Organizaciones No Gubernamentales.

En relación a este Programa se desea saber:

- 1.º ¿Qué acción o acciones desarrolla el Programa Europeo para la integración económica y social de los grupos menos favorecidos?
- 2.º ¿Cuáles son los resultados concretos en nuestro país, fruto de esa incorporación?
- 3.º ¿Qué coste/año supone al Ministerio esa incorporación y con cargo a qué partida presupuestaria?
- 4.º ¿Quién o quiénes participan en el Programa? Enumeración de los miembros.
- 5.º ¿Cuántas veces/año se reúnen y en qué país se celebran dichas reuniones?

Madrid, 29 octubre 1990.—Pilar Izquierdo Arija.

#### 184/004443

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se están cumpliendo los plazos para la revisión y modernización de los aviones Mirage III del Ejército del Aire, que fue adjudicada al Consorcio CAS-CESELSA; de acuerdo con las necesidades de la Defensa Nacional que aconseja mantener el menos tiempo posible en situaciones no operativas a las Unidades del Mando Aéreo de Combate?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—Gabriel Elorriaga.

#### 184/004444

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, pertenecien-

puesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La política de reaminación del Turismo Mediterráneo, cuyos síntomas de retroceso se manifestaron la pasada temporada, demanda una acción de Gobierno —dado el interés del sector para el conjunto de la Economía Nacional—, orientando y apoyando a las Administraciones Autonómicas, Provinciales y Municipales de zonas con deficiencias ambientales, que deben ser corregidas con la debida previsión. Entre éstas zonas de interés turístico, se encuentran importantes espacios del litoral de la provincia de Castellón, necesitados de coordinarse en un plan integral de depuraciones y vertidos al mar que debiera planificarse y estimularse dentro de una política general de lucha contra la contaminación del Mediterráneo. Por ello se pide al Gobierno respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué Planes Integrales está coordinando el Gobierno, en apoyo de las Administraciones Regionales, Provinciales y Municipales, para afrontar la contaminación de las aguas del litoral Mediterráneo y, en especial, de las zonas turísticas de la provincia de Castellón?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—Gabriel Elorriaga.

184/004445

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### **Antecedentes**

Los agricultores españoles han visto como las ayudas que reciben procedentes de la CEE, a través de las normas estipuladas en el Real Decreto 808/1987 y disposiciones complementarias para reformar las estructuras agrarias, se han reducido desde el 50 hasta el 40 por ciento.

Ante esa reducción del 10 por ciento en las ayudas a recibir por los agricultores españoles, los propios órganos rectores comunitarios establecieron que la Administración española podría suplementar ese 10 por ciento adicional mediante sus propios presupuestos.

# Preguntas

1.ª ¿Por qué motivo el Gobierno español no ha dotado las ayudas establecidas en el Real Decreto 808/1987, de re-

forma de las estructuras agrarias con el suplemento del 10 por ciento, de tal forma que la cuantía total de las mismas ascienda hasta el 50 por ciento permitido por las pertinentes instancias de la CEE?

- 2.ª ¿Tiene previsto el Gobierno establecer esa dotación suplementaria en un futuro próximo?
- 3.ª ¿Estima finalmente el Gobierno que deben ser los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas quienes financien ese 10 por ciento suplementario?

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—Manuel Arqueros Orozco.

184/004446

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos aduce el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en su caso Autopistas del Atlántico, para que la Autopista del Atlántico no llegue a la ciudad de El Ferrol?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004447

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los problemas que plantea el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para llevar a cabo las fases de las obras del Acceso Norte al Puerto de El Ferrol?

¿Qué trámites formales faltan por cubrir para poder proceder al inicio de las obras?

¿Cuál será el ancho definitivo que exija el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, necesario para el Acceso Norte al Puerto de El Ferrol?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004448

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de la Carretera N-VI Madrid-La Coruña, p. k. 436, adjudicadas el 28-7-88 y cuya finalización estaba prevista para el 30 de septiembre de 1990 no han concluido:

¿A qué es debido el retraso? ¿Qué medidas de apremio se van a tomar?

¿Para cuándo está prevista la finalización?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004449

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha finalizado el estudio que por parte de la Dirección General de Transportes Terrestres se examinaba si la línea regular Ferrol-Madrid-Ferrol de autobuses tiene entidad suficiente para ponerse en funcionamiento?

¿Cuál es el resultado del mencionado estudio?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004450

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según los datos publicados, el Ministerio de Hacienda tiene un gasto tributario de 6,3 ptas., por cada 1.000 recaudadas. La Rioja con 13,5 ptas. queda situada en un segundo puesto dentro del conjunto de las CC. AA.

¿A qué es debido un porcentaje tan alto en el gasto tributario?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

184/004451

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Rioja ocupa el furgón de cola dentro del concierto de las distintas Comunidades Autónomas en materia de inversiones extranjeras. La cuantía de dichas inversiones en esa comunidad no guarda relación de proporcionalidad con ninguna otra ni en cuanto a superficie territorial ni en cuanto contingente poblacional.

¿Piensa ese Ministerio arbitrar mecanismos o adoptar iniciativas tendentes a conseguir un mayor equilibrio de esas inversiones?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

#### 184/004452

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Director regional de INSALUD en La Rioja ha manifestado recientemente en su visita a Calahorra que el Hospital Comarcal que se reclama para esta ciudad desde todos los ámbitos de la sociedad riojana se encuentra en fase de estudio.

¿Cuándo se ha iniciado el estudio de dicho hospital?

¿Quién está llevando a cabo el estudio?

¿Para cuándo se prevé su finalización?

¿Qué propuestas son objeto de análisis en el estudio antes mencionado?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea

# 184/004453

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el itinerario proyectado por ese Ministerio para ser recorrido por el tren de alta velocidad que en su día unirá Madrid con la frontera francesa de Irún?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

# 184/004454

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que ese Ministerio no completa y une los dos tramos de autovía que en la N-II han quedado interrumpidos entre los kilómetros 116 y 119 correspondientes al pueblo de Torremocha?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

#### 184/004455

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención ese Ministerio de construir una raqueta en la Carretea N-232 que facilite la entrada a la población de Arrubal en La Rioja cuando se circula en dirección Logroño-Zaragoza?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

#### 184/004456

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta escrita.

El sector vitivinícola español ha recibido 17.000 millones de pesetas en ayudas de la Comunidad Económica Europea a través del Fondo Europeo de Orientación y Ga-

rantía Agrícola (FEOGA). Su finalidad es garantizar el funcionamiento del mercado del vino a través de los mecanismos de intervención previstos por la normativa europea.

¿A cuánto ascienden las ayudas a la exportación y a la destilación en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

184/004457

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según manifestaciones del Diputado Sr. Martínez San Juan y del Senador Sr. Mario Fraile, ese Ministerio tiene previsto invertir, para el año 1990, 15 millones en la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro. Sin embargo al día de la fecha no se ha realizado ninguna inversión.

¿En qué conceptos se piensan invertir los quince millones?

¿Para cuándo tiene previsto ese Ministerio iniciar las inversiones presupuestadas?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

184/004458

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

el Senado afirmaron en su día que el Ministerio de Agricultura, tenía previsto dotar con nuevos estudios a la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro así como realizar inversiones en dicho Centro por valor de 290 millones de pesetas.

¿Cuáles son los nuevos estudios o ramas que se tienen previstos ampliar?

¿Cuáles son las principales partidas y la finalidad a la que van a ir destinados los 290 millones antes menciona-

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Ga-

184/004460

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones para que la Extensión Experimental del INBAD, sita hasta el mes de septiembre de 1990 en la calle Argumosa, 43, Pabellón Número 5, de Madrid, haya sido trasladada el día 22 de octubre, con el curso ya iniciado, al Centro Público «Pi y Margall» de la Plaza del Dos de Mayo de Madrid?

Madrid, 23 de octubre de 1990.-Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

184/004461

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que las instalaciones del Cen-Altos cargos del Partido Socialista en el Congreso y en 1 tro Público Pi y Margall de la Plaza del Dos de Mayo de Madrid, a donde ha sido trasladada la Extensión Experimental del INBAD con fecha 22 de octubre de 1990, así como la desaparición de distintas disciplinas, como por ejemplo la Informática, coincide con los reiterados anuncios hechos desde el Ministerio de Educación y Ciencia de mejorar los centros docentes públicos y la calidad de la enseñanza?

Madrid, 23 de octubre de 1990.—Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

184/004462

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (ICONA), de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con posterioridad a 1982, las fincas denominadas «Lugar Nuevo», y «Selladores-Contadero» ubicadas en los términos municipales de Andújar, Baño de la Encina, Andújar-Villanueva de la Reina, han experimentado en sus edificaciones una serie de reformas o modificaciones.

Este Diputado desea conocer:

¿En qué han consistido dichas reformas o modificaciones?

¿Importe total de las mismas?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis de Torres Gómez.

184/004463

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la cual desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

El Real Decreto 1002/82 del 14 de mayo («B. O. E» del 21.5) se declara al sector de calzado en reconversión, se-

ñalándose las medidas aplicables a las empresas que se acojan al Plan. Para el control y seguimiento de dicho Plan de Reconversión se ordenaba constituir una Comisión Ejecutiva.

La O. M. del 28-8-82 («B. O. E.» de 3.9.82) es el instrumento legal que desarrolla el Real-Decreto antes calendado, regulando la tramitación administrativa de los expedientes de las industrias que deseen acogerse a dicho Plan.

Han transcurrido algo más de ocho años desde que se puso en marcha el proceso de reconversión de dicho sector industrial, en otros tiempos uno de los puntuales de nuestras exportaciones, desconociéndose, a nivel general, si se han alcanzado y cubierto los objetivos que se pretendían con la reconversión.

#### Pregunta

¿Cómo ha evolucionado el sector calzado e industrias afines desde la puesta en marcha del Plan de Reconversión y Reindustrialización hasta la fecha? Se solicitan datos sobre el número de empresas y trabajadores ocupados antes de la puesta en marcha del tan citado Plan de Reconversión y los que se acogieron al mismo y lo mismo correspondientes al último censo conocido, cifras de ambos períodos correspondientes a producciones y exportaciones en pares (unidades) y en pesetas de cada año; beneficios de todas clases que se hayan concedido tanto a las empresas como a sus trabajadores al amparo de dicho Plan, y cuantos datos más estime necesario el Gobierno para un completo análisis de los resultados obtenidos con aquel proceso de Reconversión.

Madrid, 1 de octubre de 1990.—Adolfo Vilafranca Bosch.

184/004464

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas relativas al estado de ejecución de diversos tramos del denominado Eje Pirenaico, de Figueres a Sort, solicitando las respuestas por escrito.

¿Ha concluido la redacción del proyecto de los dos tramos de la C-522? ¿Cuál es la fecha prevista para la licitación de las obras? ¿Y para su conclusión?

¿Se ha procedido a la aprobación definitiva de los dos tramos de la C-260? ¿Y la licitación de las obras? ¿Y para su conclusión?

¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de la variante de Olot en la C-150?

¿Ha concluido la redacción del proyecto de la variante de Castellfollit de la Roca en la C-150? ¿Cuál es la fecha prevista para la licitación de dicha obra? ¿Y para su conclusión?

¿Cuál es la fecha prevista para la licitación de las obras del tramo Olot-Ripoll, también en la C-150? ¿Y para su conclusión?

¿Cuál es el estado de las obras de la variante de Ripoll? ¿En qué fecha se prevé su conclusión?

¿Cuál es el estado de las obras del tramo Ripoll-Ribes de Freser en la N-152?

¿Para cuando está prevista la conclusión de las obras en el tramo de la C-1313 «Puigcerdà-límite provincia Lleida»? ¿A qué se debe el retraso en dichas obras?

¿Para cuándo se prevé la licitación de las obras de la variante de la Seu d'Urgell en la C-1313? ¿En qué fecha se prevé la conclusión de dichas obras?

¿Cuándo está prevista la terminación del tramo Adrall-Sort en la C-146?

¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Sort-Pobla de Segur en la C-147?

¿Cuál es el estado del proyecto del tramo Pobla de Segur-Pont de Suert en la C-144? ¿Cuándo se prevé la licitación de las obras? ¿Y su inicio y terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004465

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la postura mantenida por el Gobierno español en la convención de Londres sobre contaminación marina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004466

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la postura mantenida por el Gobierno español en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima celebrada en Ginebra a principios de noviembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004467

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿Piensa el gobierno proceder a la modificación del marco legal de la promoción de viviendas en regímenes protegidos y la consiguiente derogación de los Reales Decretos 3148/78 y 224/89?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004468

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene intención el MOPU de reemprender el mecanis-

mo utilizado hasta 1987 consistente en cofinanciar mediante convenios con las Comunidades Autónomas la promoción y construcción de viviendas para las rentas familiares más necesitadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004469

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

- 1. ¿En qué circunstancias se produjo el accidente en el que perdieron la vida los jóvenes Manuel Yebra Plaza y Francisco Javier Gil Calvero, y en el que resultó gravemente herido Fernando Alcolea Redondo, que realizaban su servicio en el Grupo de Artillería de costa número 7 de Menorca?
- 2. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Defensa para esclarecer los hechos y que responsabilidades se han exigido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004470

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

1. ¿En qué circunstancias se produjo el accidente en el que falleció el soldado José Antonio Campaña Campillo y resultaron heridos de gravedad Francisco Quiñones Torres y Julián Salazar Muñoz, que prestaban su servicio militar en el Regimiento de Infantería «Valladolid 65» de Barbastro?

2. ¿Qué medidas se han adoptado para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades si las hubiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004471

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Este Grupo Parlamentario ha tenido noticia, por distintas vías, de que dos concejales del PSOE de la localidad manchega de Anchuras, junto con otros cuatro vecinos se encuentran en «nómina» del Ministerio de Defensa, constando asimismo que de hecho no realizan labor alguna para dicho Ministerio, lo cual supone, desde cualquier punto de vista, una situación gravemente irregular, dado el indebido uso que se hace de fondos públicos, con no se sabe qué oscuros fines.

- ¿Es cierto que el Ministerio de Defensa tiene contratados a seis vecinos de la localidad de Anchuras, con residencia en la citada localidad?
  - ¿Qué tareas tienen encargadas?
- ¿Bajo qué mecanismo administrativo se realizaron dichas contrataciones?
- ¿Es cierto que el Ministerio de Defensa ofrece trabajo fijo, a cambio del apoyo a la construcción del campo de tiro de Anchuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004472

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué circunstancia falleció el joven Victor Nieto Pé-

rez que realizaba el servicio militar en El Ferrol, y que se lanzó al vacío desde una ventana a pesar que, al parecer, se le habían detectado transtornos de conducta y estaba sometido a vigilancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004473

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

#### Antecedentes

El día 28 de febrero de 1977, dos trenes de línea pertenecientes en aquellos momentos a la Sociedad Estatal FEVE, colisionaron frontalmente entre las estaciones de Sant Andreu de la Barca y Pallejà (Barcelona), ocasionándose 24 fallecidos y 136 lesionados, todos ellos ocupantes y viajeros de los dos trenes siniestrados.

Con motivo del accidente ferroviario, el Juzgado de Instrucción de Sant Feliu de Llobregat, número 2, procedió a instruir el sumario número 17/1977, en el que se dictó Auto de fecha 26 de mayo de 1979, siendo sobreseido posteriormente por el mismo Juzgado.

Ante este hecho, en octubre de 1985, la propia FEVE indicaba que la firmeza del sobreseimiento de las actuaciones penales facultaba a los perjudicados para el ejercicio de las acciones civiles por responsabilidad extracontractual, resultando ineludible la responsabilidad de FEVE en la vía civil por tratarse de un choque frontal entre trenes pertenecientes a la misma línea, en circunstancias que excluyen toda posibilidad de aplicación de las excepciones de caso fortuito o de fuerza mayor.

Posteriormente, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a instancias del Defensor del Pueblo, indicaba la conveniencia de llegar a una solución extrajudicial del asunto, para que, una vez acordada la cantidad indemnizatoria, cifrada por la propia FEVE en 250 millones de ptas., se procediese a pago, previos los trámites reglamentarios pertinentes, con cargo a los propios créditos presupuestarios de FEVE. Adicionalmente el Ministerio señalaba, que en caso que FEVE no dispusiera de la cantidad precisa en el momento adecuado, se debería proceder formalmente a la tramitación del oportuno procedimiento de modificación presupuestaria o en su caso

proceder formalmente a la tramitación del correspondiente crédito extraordinario, o bien incluir la cantidad debida en el presupuesto del ejercicio siguiente.

Sin embargo, doce años después del accidente y cinco años después de las promesas y recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, todavía no se ha procedido a habilitarse ningún crédito destinado a reparar los daños sufridos por las personas accidentadas o fallecidas.

Ante esta situación,

¿Qué motivos pueden explicar que transcurridos 12 años, desde dicho accidente el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, todavía no haya procedido a las acciones administrativas correspondientes para compensar los daños ocasionados?

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno, al objeto de hacer efectiva, en el intervalo de tiempo más breve posible, la indemnización a los perjudicados por el accidente de 2 trenes de FEVE el día 28 de febrero de 1977?

¿Cuándo efectuará el Gobierno el pago de dicha indemnización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004474

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el incremento experimentado en las cuantías de las pensiones extraordinarias a que se refiere el artículo 1.º de la Ley 9/1977, de 4 de enero, en favor de los funcionarios civiles y militares o asimilados, en los casos de inutilidad o fallecimiento en acto de servicio, durante los ejercicio de 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990?

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno, en cuanto al incremento de las mencionadas pensiones y su actualización, de acuerdo con el incremento que han experimentado de forma global el resto de las pensiones públicas en los últimos 9 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviem-

bre de 1990.—**Miquel Roca Junyent**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004475

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en los arts. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

#### Antecedentes

Las ciudades de Sabadell y de Terrassa comparten la capitalidad del Vallés Occidental, la segunda comarca de Cataluña en población con más de 600.000 habitantes. Los vallesanos mantienen frecuentes relaciones con Barcelona, por motivos de trabajo, de compras y servicios, de atención hospitalaria de alta califación, de estudios universitarios, etc.

Uno de los medios de comunicación principales entre Sabadell, Terrassa y otras ciudades del Vallés Occidental con la capital Barcelona es a través del servicio de cercanías de la línea ferroviaria de RENFE.

Esta línea ferroviara, a pesar de ser ampliamente usada por los vecinos, presenta un nivel de servicio muy por debajo de lo que sería de esperar en el año 1990 y en un país integrado en la Comunidad Europea. Material rodante antiguo (muchas veces en mal estado de conservación), estaciones, como en Terrassa, construidas en el siglo pasado (con alumbrado insuficiente y a menudo parcialmente fuera de uso), andenes bajos (que crean graves dificultades para subir a los trenes), etc. Además la puntualidad del servicio deja mucho que desear.

Habida cuenta de todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones de mejora del servicio ferroviario de cercanías de RENFE entre Barcelona y las ciudades de Sabadell y de Terrassa, en cuanto a material móvil y en cuanto a la estación de Terrassa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1990.—Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004476

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Ferrer i Profitós, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la Gobierno al siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura efectuar alguna transferencia de capital para financiar al Ayuntamiento de Balaguer (Lleida), la Construcción de su nuevo teatro municipal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1990.—**Manuel Ferrer i Profitós**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/004477

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo delo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué razones existen para que se mantengan en la Estación Marítima de Vigo los símbolos de la dictadura de Franco con clara infracción de lo dispuesto en la Ley 33/81 de 5 de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004478

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita

¿Estima el Gobierno que puede considerarse satisfactorio el balance de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra los incendios forestales en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004479

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué información posee el Gobierno sobre el prófugo de la justicia suiza, el empresario Gabor Kinces-Deak, así como de su estancia en España e inversiones, bien a nombre de New Century Trading (NTC) o bajo cualquier otra firma comercial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004480

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En septiembre de 1989 el Tribunal Supremo condena a los inspectores de policía Julián Marín Ríos y Juan Antonio Gil Rubiales por permitir «dolosamente a otras personas no identificadas» que causaran la muerte a Joseba Arregui en 1985. Según publicaciones, al parecer siguen en sus puestos.

¿En qué situación se encuentran los inspectores de policía Marín Ríos y Gil Rubiales condenados por el Tribunal Supremo? ¿Han sido separados del Cuerpo o continúan en él?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004483

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según los datos que constan en el Registro de entidades de Crédito del Banco de España:

- ¿En qué fecha comenzó a operar y finalizó su actividad el Banco de Crédito para la Construcción?
- ¿Cuál fue la composición de sus sucesivas juntas rectoras y otros organismos de gobierno de la entidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004484

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las pinturas rupestres situadas en Lorca (Murcia) y el conjunto de arte levantino situado más al Sur de la peninsula han sido destruidas 5 meses después de su descubrimiento.

La Administración renuncia a la instalación de rejas en la cueva alegando que el lugar era muy inaccesible y la Guardia Civil establecería vigilancia sobre los yacimientos.

¿Qué tipo de vigilancia se estableció en la citada cueva y por qué se negó la Administración a colocar una verja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004485

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuál ha sido el coste final del buque petrolero auxiliar de la Flota «Mar del Norte»?
  - ¿Cuál es su capacidad de carga de combustible?
  - ¿Cuál será su dotación sanitaria?
  - ¿En qué fecha será recibido por la Armada?
- ¿Sobre la base de qué méritos y criterios se ha nombrado a la esposa del Jefe del Estado Mayor de la Armada madrina del citado buque?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004487

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Molina García, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones que ha recibido el Diputado que suscribe, en algunas partes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el tiempo que transcurre entre la solicitud para ser atendido por un especialista, en los centros gestionados por el INSALUD, y el tiempo en el que se produce la consulta, es excesivamente largo, con el consiguiente deterioro en la asistencia sanitaria que recibe la población asegurada.

Aun cuando, en respuesta obtenida del Gobierno se nos señala que los indicadores de los niveles de salud en España reflejan la validez de la asistencia prestada y resisten perfectamente la comparación con las variables europeas, entendemos que un dilatado tiempo de espera puede tener repercusiones graves, y perjudicar notablemente el nivel sanitario de la Comunidad en su conjunto.

Este Diputado pregunta:

- 1. ¿Cuál es el tiempo medio de espera en los distintos centros asistenciales que dependen del INSALUD en la Comunidad de Castilla-La Mancha?
- 2. ¿Podríamos saber por provincias cuál es el tiempo medio de espera para cada una de las especialidades médicas en cada uno de los centros dependientes del INSA-LUD?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—José Manuel Molina García.

184/004488

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Molina García, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de septiembre el Diputado que suscribe obtuvo respuesta del Gobierno a una pregunta formulada sobre las actividades que desarrollaba la Administración Central para poner en antecedentes a los sectores económicos y a la población sobre los efectos del Mercado Unico.

En la respuesta se informa de la Acción Institucional 93 que contempla la edición de una serie de folletos sobre elementos globales y sectoriales en relación al mercado interior.

En la misma pregunta se pretendía conocer el presupuesto total de esta actividad, pregunta que no es contestada ante la imposibilidad que declara el Gobierno de cuantificar con precisión la edición de distintos folletos hasta que haya concluido todo el programa de actuación.

Teniendo en cuenta que en la enumeración de títulos de dichos folletos no figura una específica destinada a la agricultura, sector económico para el cual el Mercado Unico Europeo puede tener importantes repercusiones, especialmente en algunas regiones como Castilla-La Mancha. Este Diputado pregunta:

- 1. ¿Cuáles son las razones por las que no existe un folleto monográfico sobre la agricultura y empresas agroalimentarias, entre los títulos que se editaron dentro del programa de Acción Institucional 93, en el que se informa a los distintos sectores de la economía española de las implicaciones que tendrá para ellos el Mercado Unico?
- 2. ¿Podríamos saber con especificación en cada caso, el coste que ha sifnigicado hasta mediados de septiembre, la edición y distribución de los siguientes folletos?:
  - Transporte en el futuro de Europa.
- Formación Profesional en la Comunidad Europea.
- Jóvenes.
- Un Mercado Unico Europeo.
- Contratación Pública.
- Aduanas.
- Consumo.
- Propiedad industrial e intelectual.
- Relaciones comerciales con terceros países.
- Y la Europa de la ciencia y la tecnología.

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—José Manuel Molina García.

184/004489

184/004491

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué empresas han sido ya devueltas o están en fase de devolución D. José María Ruiz Mateos por mandato expreso de sentencias judiciales?

¿En cuánto fueron valoradas dichas empresas en el momento de la expropiación?

¿Qué cantidad se pagó por ellas cuando se reprivatizaron?

¿Existen cifras, y si es así a cuánto ascienden éstas, de su valor actual?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—Luis Angel Alegre Galilea.

184/004490

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día 3 de noviembre fallecía en el Hospital Militar de Córdoba el soldado Angel Flores Morales de 19 años de edad, de forma súbita y sin que estén claras las causas que originaron su muerte.

- ¿Qué servicios médicos atendieron a Angel Flores Morales los días uno y dos de noviembre?
- ¿Qué tipo de exploración le fue efectuada, si es que se le hizo alguna?
  - ¿Con qué resultado?
- ¿Cómo se explica que no se le detectó ningún síntoma grave horas antes de morir?
- Si no fue así, ¿cómo no se le practicaron cuidados intensivos?
- ¿Piensa el Gobierno abrir alguna investigación al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1990.—Ernesto Caballero Castillo, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobiero no, para la que se solicita respuesta escrita.

De un tiempo a esta parte ENRESA se ocupa en la Provincia de Córdoba, además de, en su antigua labor almacenar residuos radiactivos en «El Cabril», (Sierra Albarrana), a financiar la enseñanza de los vecinos de los pueblos colindantes al Cementerio Atómico.

Sólo el curso pasado destinó unos cuarenta millones de pesetas en Hornachuelos, para becas a estudiantes; dos millones y medio de pesetas de subvención al Colegio Público R. Bembear; y cuatro millones de pesetas al Colegio Público Victoria Díez.

No nos cabe duda de que tanto los jóvenes becados como los colegios subvencionados por ENRESA son merecedores y necesitados de esa ayuda económica.

- ¿Conoce el Gobierno las subvenciones que ENRESA dedica a Colegios Públicos y becas en los pueblos de la Provincia de Córdoba?
- ¿Practica esta Empresa Pública la misma política financiera a la enseñanza en otras provincias de España? ¿En cuáles?
- ¿Dichas subvenciones de ENRESA a colegios públicos han sido aprobadas en el Consejo de Ministros?
- ¿A cuántos millones de pesetas asciende anualmente este tipo de subvenciones de ENRESA?
- ¿Encuentra el Gobierno alguna explicación lógica a que ENRESA invierta fondos económicos en educación? ¿O es que la educación no es sólo competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, sino que es también de la empresa pública ENRESA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1990.—Ernesto Caballero Castillo, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004492

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el ámbito de la formación y preparación de las pruebas selectivas para el acceso al empleo público no existe la más mínima presencia de alternativas públicas. Toda la oferta se concentra en manos de la iniciativa privada, que sin ningún tipo de regulación legal, ejerce esta función con comportamientos engañosos y fraudulentos.

En los supuestos de la preparación para altos puestos (Grupo A), existe una escasa masificación y mayor conciencia de objetivos profesionales de los opositores, que de altos cargos de la Administración, dedicados a la preparación directa y personalizado.

En los niveles inferiores (Grupo B, C, D) es donde aparece una gran masificación y donde la oferta formativa, que se presenta en forma de Academias, es fraudulenta. Como realmente no aspiran a cumplir seriamente con la misión de formación y preparación, no se dotan de los medios técnicos y recursos suficientes para garantizar unos conocimientos acordes con las exigencias de las pruebas.

- ¿No cree la Administración que sería conveniente y necesario la regulación legal de las funciones y actividades de dichos centros de formación?
- ¿Tiene intención la Administración de diversificar la oferta formativa, con la aparición de iniciativas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1990.—Francesc Baltasar Albesa, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004493

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, establece los criterios de la oferta de empleo público de la Administración del Estado, concebida como instrumento de racionalización de los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas. El precepto mencionado dispone textualmente: «la publicación de la oferta obliga a los órganos competentes a proceder, dentro del primer trimestre de cada año natural, a la convocatoria de las pruebas selectivas...» «...Tales convocatorias indicarán el calendario preciso de realización de las pruebas, que, en todo caso, deberán concluir antes del 1 de octubre de cada año...»

La situación real no se corresponde con lo preceptuado por la Ley. A fecha de hoy, aún no se ha efectuado el anuncio de convocatoria de pruebas selectivas, cuando el proceso selectivo ya debía estar totalmente concluido, lo cual supone por el momento un retraso de más de 6 meses.

- ¿Cuáles son las razones de este retraso?

— ¿Qué medidas piensa adoptar la Administración para que no vuelva a producirse esta demora, que supone trastornos a los ciudadanos aspirantes a esta oferta de empleo, además de una vulneración de la Ley 30/84 de 2 de agosto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1990.—Francesc Baltasar Albesa, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004494

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 8.3 del Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre establece: «En los procesos selectivos que concurran circunstancias que así lo aconsejen, podrán celebrarse la totalidad o parte de las pruebas, de forma descentralizada, según se determine en las respectivas convocatorias». La mayor parte de los procesos selectivos para la Administración del Estado se desarrollan de forma centralizada, es decir todas las pruebas se realizan en Madrid. El tener que desplazarse a Madrid, origina en gasto económico, una disponibilidad de 2-3 días y un mal estado psico-fisiológico que afecta al rendimiento lo cual no establece una igualdad de condiciones entre los concurrentes.

- ¿Piensa la Administración descentralizar al máximo posible las pruebas selectivas en las convocatorias de oferta de empleo público?
  - ¿Por qué no se ha hecho hasta el momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1990.—Francesc Baltasar Albesa, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004495

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué fase se encuentra la aceptación de la cesión de

terrenos del Ayuntamiento de Mataró para la eventual construcción de un edificio destinado a ubicar las nuevas sedes judiciales de la ciudad de Mataró?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 noviembre de 1990.—Ramón Espasa Oliver, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004496

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Siendo la Fundación Jiménez Díaz una fundación de carácter cultural privada, bajo la protección del Ministerio de Educación y Ciencia, y siendo público y notorio que acumula pérdidas que superan los 7.500 millones de pesetas, que hacen peligrar su viabilidad como Fundación y como institución sanitaria.

- ¿Qué evaluación ha hecho el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Protectorado de Fundaciones, de la gestión que se viene realizando en los últimos años por el Patronato de la Fundación Jiménez Díaz?
- ¿Qué ha hecho el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Protectorado de Fundaciones, para conseguir que el Presupuesto de la Fundación Jiménez Díaz sea equilibrado tal y como establece el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas?
- Dado que los miembros del Patronato de la citada Fundación son responsables de su gestión ante el organismo que ejerce la protección, ¿cómo justifica el Ministerio de Educación y Ciencia su no intervención, hasta el momento actual, sobre el Patronato de la Fundación, con objeto de delimitar las responsabilidades existentes y asegurar el cumplimiento de los fines fundacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1990.—María Angeles Maestro Martín, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004497

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace apenas un mes miles de ganaderos salieron con sus tractores a las carreteras españolas en defensa de sus reivindicaciones.

Las jornadas de movilización constituyeron un éxito de participación y toda una lección de civismo, por la práctica ausencia de incidentes, a pesar de las numerosas concentraciones de tractores habidas entonces.

En los últimos días la Administración, incapaz de jugar un papel activo en la solución de las causas del conflicto, ha mostrado por contra su voluntad de amedrentar a los ganaderos mediante la convocatoria individualizada a declarar a aquellos que protagonizaron las movilizaciones y la utilización de las multas de tráfico como medida punitiva de carácter económico contra los mismos.

De nuevo la Delegación del Gobierno en Asturias, Cantabría y otras Comunidades Autónomas lejos de promover con el resto de la Administración soluciones a los problemas de fondo de nuestras estructuras agrarias y contribuir activamente a favorecer un marco de estabilidad para los acuerdos en materia de calidad y precios de la leche, centra sus gestiones en la más rancia represión sindical. En vez de encontrarnos ante una verdadera Delegación del Gobierno que aspira a coordinar la Administración del Estado en, su Comunidad Autónoma asistimos de nuevo a las prácticas tradicionales de «gobernación» que reducen cualquier conflicto social y sus soluciones a un problema de orden público.

Izquierda Unida exige de las Administraciones responsables medidas efectivas para despejar las incertidumbres existentes en el futuro del sector, así como la promoción de un marco estable de relaciones empresas lácteas-ganaderas y la inmediata retirada de las multas aplicadas a los campesinos participantes en las movilizaciones pasadas.

¿No considera el Gobierno inadecuadas las medidas policiales o gubernativas llevadas a cabo contra los ganaderos para solucionar la causa que provocaron las movilizaciones de aquéllos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—Manuel García Fonseca, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004498

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La decisión de la dirección del Insalud de Asturias so-

bre la aplicación de los nuevos horarios ha sido calificada por la mayoría de los sectores profesionales como caprichosa, arbitraria, más de gestos para los profesionales, tanto en sus legítimos intereses laborales, cuanto en su trabajo profesional, en especial el necesario trabajo en equipo y las tareas de prevención y promoción de la salud. Lesiva, pues, en última instancia para el usuario mismo.

De toda esta situación cabe destacar los siguientes aspectos:

- 1.º Asturias es la única Comunidad Autónoma que venía manteniendo una jornada partida, y que con nuevos horarios introduce una modalidad atípica.
- 2.º Los nuevos horarios, son atípicos, anómalos, sin precedentes: la mitad del equipo trabaja de 8 a 15 h., y la otra mitad de 10 a 17 h., trabajando cada profesional tres días con un horario y dos días con otro en la semana.
- 3.º Esta es una forma pésima de entender la letra del acuerdo, que suscribieron la Administración y algunos de los sindicatos del sector, reflejados en la resolución de la Dirección General de Trabajo del 10 de agosto, que determina que se aplique jornada continuada en los centros de salud.
- Que, sin embargo, la Dirección Regional del Insalud de Asturias incumple literalmente dichos acuerdos que explíticamente reiteran que su aplicación concreta se haga en cada dirección provincial de forma negociada con los sindicatos y las asociaciones de usuarios, cosa que en Asturias la Dirección Provincial no ha hecho en absoluto.
- El nuevo horario no responde tampoco a ningún estudio de demanda del usuario, o de la población de riesgo que se pretende alcanzar.
- Los pacientes que necesitaban atención por la tarde, ya eran atendidos los meses de aplicación de la jornada continuada por los servicios de guardia de 15 a 17 h.
- El actual horario impide en la práctica el trabajo en equipo, al dividirlo en dos horarios distintos, sin coincidencia de tiempos hábiles para las reuniones, el trabajo de equipo hacia la colectividad y las tareas de estudio y prevención-promoción de la salud.

Esto supone un gran handicap a la filosofía de la reforma sanitaria, que descansa en el trabajo del equipo médicos-enfermeros como célula fundamental y que se desarticula por el rompecabezas que suponen los actuales horarios. Resulta grave que mientras los problemas reales que tienen la reforma sanitaria: listas de espera, faltas de espacio, e inexistencia de una coordinación fluida y eficaz entre la atención primaria y el nivel secundario no se abordan por la Dirección Provincial, ésta, sin embargo, ponga en cuestión aspectos cuyo funcionamiento es positivo en las CC. AA. que se practica y también aquí en Asturias en los meses que se aplicaba la jornada cotidiana.

Una vez más, el Insalud de Asturias parece optar por la extensión del sistema sanitario no en base a ampliar plantilla y espacios, sino a costa de la calidad del servicio, incrementando horario de cobertura sin incrementar plantilla y reduciendo la actividad sanitaria a los aspectos curativos del ambulatorio tradicional.

Toda esta situación ha creado un rechazo de todo el personal en los centros de salud, la dimisión de todos los coordinadores de medicina y de enfermeros de estos centros, y una situación de conflicto continuado.

¿Cómo piensa el Ministerio llevar una reforma sanitaria con actuaciones que de forma tan arbitraria como gratuita, ponen en su contra al colectivo que ha de llevar a cabo la reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004499

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, pertenenciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las subvenciones recibidas por la Fundación Pablo Iglesias con cargo a cada una de las partidas presupuestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990?

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—Luis Ramallo García.

184/004500

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, pertenenciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las subvenciones recibidas por la Fun-

dación Cánovas del Castillo con cargo a cada una de las partidas presupuestarias de los diversos Ministerios y demás organismos oficiales, detallando las cantidades de cada una de ellas durante los años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990?

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—Luis Ramallo García.

184/004501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el pasado 15 de noviembre de 1989 y de forma paralela el «Concierto Singular» con el Hospital Universitario de Canarias, del Cabildo de Tenerife, se puso en marcha por el INSALUD en Santa Cruz de Tenerife un programa de urgencias extrahospitalarias.

A la vista del tiempo transcurrido se desea conocer por este Diputado.

¿Qué evaluación merece al INSALUD en Santa Cruz de Tenerife los resultados observados en el programa de urgencias extrahospitalarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1990.—Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.

184/004502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 28 de diciembre de 1989, ese Departamento contestó a una pregunta formulada por este Diputado en relación con el estado de las obras de la Residencia Virgen de la Candelaria del INSALUD en Santa Cruz de Tenerife. Considerando que ya ha transcurrido suficiente

tiempo para evaluar el estado de las distintas fases del Plan Director de Obras, se desea conocer:

¿En qué estado de ejecución se encuentra la fase «O» del Plan Director de Obras en la Residencia Virgen de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, comprensiva entre otras de las obras de remodelación de la Escuela de Enfermería, reforma de talleres, cocinas y lavanderías?

Asimismo se desea conocer:

¿En qué estado de ejecución se encuentra la fase «I» que comprende la remodelación de la hospitalización del hospital Marteno-Infantil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1990.—Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.

# **CONTESTACIONES**

184/002185

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002185.

AUTOR: Recoder i Miralles, LLuís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Cumplimiento del mandato contenido en la Ley de Conservación de la Energía en lo que se refiere a la potenciación y desarrollo de la producción de energía en pequeñas centrales hidroeléctricas.

«En la actualidad el fomento de la producción hidroeléctrica en centrales de hasta 5.000 Kw de potencia está regulada por el Real Decreto 1217/1981, de 10 de abril, y las OO. MM. que lo desarrollan de 28 de julio de 1982, 5 de mayo de 1983 y 18 de marzo de 1985.

Básicamente, en las mencionadas disposiciones se establece la obligatoriedad para las empresas eléctricas distribuidoras de adquirir la energía producida en aquellas centrales. El precio por Kw/h abonado a los productores se fija en base al término de energía de la tarifa 1.1, incrementada en el porcentaje correspondiente a la participación de OFICO y multiplicada por un coeficiente corrector en función de que la energía sea garantizada, programada o eventual.

El vigente Plan de Energías Renovables PER-89 tiene como objetivo, entre otros, aumentar la potencia instalada en minihidráulica en 240 Mw en el período 1989-95. Esto representa un incremento de la producción anual de 200.000 Tep.

Para ello están previstas unas inversiones totales del orden de 45.000 millones de pesetas. Las ayudas con fondos públicos representarán 5.979 millones, es decir, el 13,29 por ciento de la inversión fundamentalmente mediante la modalidad de "ahorro compartido".

A 30 de septiembre se han cumplido los objetivos del Plan en el área de minihidráulica en un 32 por ciento, las centrales en explotación representan un incremento de la producción anual de 63.108 Tep, con una inversión realizada de 9.675 Miles de pesetas, de las que el 14 por ciento han sido apoyo público.

Adicionalmente, el nuevo Plan Energético contemplará y fomentará la contribución de las centrales minihidráulicas a la aportación de energía primaria.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/002470

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002470.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Estado en que se encuentra el proyecto de inversión de 5.000 millones de pesetas en una nueva línea eléctrica Aragón-Cazaril, por parte de REDESA.

«La línea de Aragón-Cazaril, destinada a interconectar la Subestación de Aragón, en la provincia de Teruel, con la Subestación Cazaril situada en territorio francés tiene como finalidad mejorar la seguridad en el suministro a la vez que conseguir importantes ahorros en costes de generación.

Desde el punto de vista procedimental, el proyecto cuenta desde octubre de 1986 con la perceptiva autorización administrativa y con la declaración de Utilidad Pública, acordada por el Consejo de Ministros, en enero de 1989. En la tramitación de este expediente se incorporaron alegaciones tanto de organismos públicos como de particulares; considerándose que en ningún caso, el establecimiento de la instalación conculcaba ninguna disposición de declaración de zona legalmente protegida, y que, aunque en algún caso pudiera suponer determinados perjuicios puntuales, estos deben supeditarse al interés general.

Por lo que se refiere al estudio de impacto ambiental, hay que señalar que la legislación española al respecto —R. D. 1302/1986 de 28 de junio y su reglamento 1131/1988 de 30 de septiembre—, concibe la realización perceptiva de este estudio para grandes proyectos indus-

triales de infraestructura y de obras públicas, tales como: Refinerías de petróleo bruto; centrales térmicas y otras instalaciones de combustión con potencia térmica de al menos 300 Mw; instalaciones destinadas al almacenamiento permanente de residuos radiactivos; plantas siderúrgicas integrales; instalaciones químicas integradas; etc. Las líneas de tendido eléctrico aunque no requieren la realización de dicho estudio preceptivo, en el caso que nos ocupa, y dada la transcendencia social del tema, se ha llevado a cabo un estudio alternativo donde se pusieron de manifiesto los aspectos del proyecto que pueden tener incidencia sobre su entorno y se fijan las medidas correctoras que serán tomadas durante la construcción de la línea.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003300

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003300.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Línea eléctrica Aragón-Cazaril.

«La línea de Aragón-Cazaril, destinada a interconectar la subestación de Aragón, en la provincia de Teruel, con la subestación de Cazaril situada en territorio francés tiene como finalidad permitir la alimentación de mercados con energía procedente de centros de generación normalmente alejados de los centros de consumo y permitir, asimismo, el intercambio de energía entre las diferentes áreas del sistema eléctrico para conseguir su optimización y minimizar el coste de la energía eléctrica para el consumidor. Adicionalmente, dotará de una infraestructura eléctrica homogénea a las diferentes regiones, eliminando las restricciones al desarrollo industrial de las mismas por razones de alimentación eléctrica.

Para Aragón, la nueva subestación de Peñaflor y la línea Aragón-Peñaflor, son absolutamente necesarias para eliminar la precaria situación de la alimentación a la zona de Zaragoza, permitiendo el apoyo directo de la red de 400 kv a la zona de mayor demanda de la región. Adicionalmente, el nuevo eje de transporte supone duplicar la conexión entre Aragón y el Noroeste de la península, excedentaria en energía eléctrica, con el consiguiente aumento de la seguridad de alimentación.

Desde el punto de vista procedimental, el proyecto, cuenta desde octubre de 1986, con la perceptiva autorización administrativa y con la declaración de Utilidad Pú-

blica, acordada por el Consejo de Ministros, en enero de 1989. En la tramitación de este expediente se incorporaron alegaciones tanto de organismos públicos como de particulares; considerándose que en ningún caso, el establecimiento de la instalación conculcaba ninguna disposición de declaración de zona legalmente protegida, y que, aunque en algún caso pudiera suponer determinados perjuicios puntuales, estos deben supeditarse al interés general.

Finalmente, se señala, que dada la trascendencia social del tema, se ha llevado a cabo un estudio de impacto ambiental donde se pusieron de manificato los aspectos del proyecto que pueden tener incidencia sobre su entorno y consecuentemente, se fijaran las medidas correctoras que serán tomadas durante la construcción de la línea.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003452

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003452.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Cobro de llamadas telefónicas fallidas por saturación.

«1 y 2. En abril de 1989 se detectó, dentro del proceso de evolución del software, una anomalía que en circunstancias muy excepcionales producía cuatro pasos cuando la llamada se dirigía hacia circuitos de sobrecarga con señal hablada, una vez detectado el problema, se tomaron las medidas correctoras pertinentes, quedando solucionado en breve plazo.

El error mencionado sólo podía producirse en condiciones técnicas muy excepcionales y afectar a un porcentaje insignificante de llamadas, ya que tenían que ser llamadas cursadas hacia centrales interurbanas distantes, que no estuvieran en sobrecarga con la de origen de la llamada y que dicha sobrecarga se produjera precisamente en el siguiente tramo de red. Era preciso también que la llamada fuera entre provincias que no tuvieran ruta directa entre ellas o que, de tenerla, estuvieran saturadas, y además que estos circuitos de sobrecarga dispusieran de señal hablada.

Posteriormente se han realizado una serie de inspecciones simulándose todo tipo de situaciones, confirmándose que la anomalía estaba totalmente resuelta.

3. Sistemáticamente y para asegurar la fiabilidad del cómputo, las áreas de Mantenimiento y de Calidad de Te-

lefónica realizan medidas de calidad de servicio, y uno de los apartados que se comprueba con mayor exactitud es el relativo a la tarifación.

Asimismo, la Dirección General de Telecomunicaciones a través de su Subdirección General de Control e Inspección de Servicio de Telecomunicación viene llevando a cabo de forma sistemática inspecciones en todas las provincias, incluyendo la comprobación de la tarifación.

Para realizar cualquier reclamación, respecto a la exactitud del cómputo de las llamadas, Telefónica pone a disposición de los abonados, medios para la observación de la tarifación de los contadores individuales instalados en las centrales.

Cuando se observa alguna anomalía en el funcionamiento del contador de un abonado, se bonifican las cantidades facturadas.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003469

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003469.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Razones por las que se han comenzado las presas de Cárcabo y Mari Sánchez sin que los expedientes de inspección y vigilancia hayan sido adjudicados.

«Las Presas de Mari Sánchez (La Cabezuela) y de Cárcabo se adjudicaron en los meses de septiembre y octubre de 1989.

La tramitación de los Presupuestos Generales del Estado no hizo posible la contratación de la inspección y vigilancia a principios de 1990, no obstante, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo ha realizado un gran esfuerzo, a través de las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Segura, para hacer frente a esta contingencia, con los propios medios de dichos Organismos. En este sentido, los técnicos de dichos Servicios están ejerciendo la vigilancia y control de las obras.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003543

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003543.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Depuración de las aguas residuales.

«La declaración de que en España se depura el 50 por ciento de las aguas residuales urbanas, constituye una estimación aproximada del volumen actual de las aguas que son tratadas.

Considerando, en primer lugar, las aguas que se someten a un tratamiento secundario, en la actualidad la situación es la siguiente:

De los poco más de 150 municipios cuya población supera los 30.000 habitantes, cuentan con tratamiento secundario, unos 40, si bien los 10,5 millones de habitantes asentados en estos municipios representan el 50 por ciento del total de los 150.

Por lo que se refiere a los 1.400 municipios con población comprendida entre 2.000 y 30.000 habitantes, del total de 14 millones de personas, 1,3 millones cuentan con tratamiento secundario.

Si se tienen en cuenta las dotaciones, resulta que cuentan con tratamiento secundario el 37 por ciento de las aguas residuales, contando, asimismo, con las numerosas instalaciones de tratamiento primario existentes, que, aún considerando que en muchos núcleos su funcionamiento no es el deseado, completan con creces la estimación del 50 por ciento a que se refiere Su Señoría en el preámbulo de la pregunta.

En cualquier caso, la depuración de aguas residuales es competencia, al igual que el abastecimiento de agua y saneamiento, de las Comunidades Autónomas, a todas las cuales, con la excepción del País Vasco, han sido traspasadas las funciones y servicios que ejercía el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en esta materia.

Por ello, en los Presupuestos Generales del Estado sólo se han previsto dotaciones para actuaciones en las Comunidades Autónomas a las que todavía no se habían hecho los traspasos y para algunas otras actuaciones puntuales.

Cabe destacar la continuación de la estación depuradora de Galindo, en Bilbao; la de Vitoria, así como las de Palma de Mallorca y de Pamplona.

La Ley de Aguas exige que cualquier vertido susceptible de contaminar las aguas ha de ser objeto de la correspondiente autorización administrativa, en la que se establecen las condiciones del efluente y las instalaciones de tratamiento.

El Departamento de Obras Públicas y Urbanismo conoce el esfuerzo que las Comunidades Autónomas están haciendo, para elaborar y desarrollar programas de depuración de las aguas residuales urbanas, habiéndose ya es-

tablecido, en algunas de ellas, los instrumentos legales necesarios para asegurar la financiación de estos programas.

Como se exponía anteriormente, las actuaciones en materia de saneamiento corresponden a las Administraciones Autonómicas y Locales. Por lo que se refiere a la Administración Hidráulica del Estado, se procura adaptar los plazos que prevé el artículo 93.2 de la Ley de Aguas, a los programas de actuación de los Ayuntamientos o de las Comunidades Autónomas, a cuya financiación puede contribuir, mediante Convenios, con fondos recaudados por canon de vertido.

En este sentido, como conoce Su Señoría, en numerosas ocasiones, entre ellas en las tres conferencias sectoriales del Medio Ambiente, por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo se ha puesto a disposición de las Comunidades autónomas el canon de vertido para apoyar financieramente la política de calidad de aguas. Asimismo, el Gobierno está abierto a discutir fórmulas de cooperación para la realización de planes de saneamiento integral. Ahora bien, es necesario que se adopte como prioridad dentro de las políticas sectoriales de cada comunidad, la del saneamiento de las aguas, como así lo han hecho algunas Comunidades Autónomas como Asturias, Cataluña, Navarra, Madrid, País Vasco.

Se señala que el Consejo de la CEE está tramitando un proyecto de Directiva, en la que se establecen unos plazos para alcanzar la depuración de las aguas residuales urbanas.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003549

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003549.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Canon de vertidos percibido por Galicia e importe recaudado anualmente por la Administración Central.

«La Confederación Hidrográfica del Norte ha recaudado en el conjunto de las provincias gallegas, desde la implantación del CANON DE VERTIDOS, 14.939.612 pesetas, cantidad correspondiente a las liquidaciones giradas en 1988 y 1989 por el canon devengado en los años inmediatamente anteriores. La distribución provincial del importe recaudado es la siguiente:

	Año 1988	Año 1989
Lugo		
Orense		

En el presente año se han girado 148 liquidaciones a Galicia por el canon de vertidos, devengado en 1989, por un importe de 95.052.985 pesetas, si bien en el momento actual del ejercicio se desconoce cual será la recaudación definitiva del año.

En los próximos meses, se firmarán los oportunos Convenios con las Comunidades Autónomas que integran la Cuenca Norte, entre ellas la de Galicia, a fin de concretar las actuaciones de mejora y protección de la calidad de las aguas y el grado de financiación a imputarse a lo recaudado por canon de vertidos para la ejecución de las mismas.»

Madrid, 17 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

# 184/003763

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003763.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Convenios suscritos entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y las Comunidades Autónomas sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda durante 1990.

«El número de actuaciones previstas es de 74.911, de las que 54.108 constituyen el número máximo que pueden obtener ayudas económicas directas, distribuyéndose entre las distintas Comunidades Autónomas, con las cuales se suscriben los oportunos Convenios.

La financiación presupuestada a través de Entidades de Crédito asciende a 240.000 millones de pesetas, habiéndose firmado hasta la fecha Convenios con:

	mill.
— Banco Hipotecario	
— Caja Postal	30.000
— Cajas de Ahorro	50.300
— Banco Español Crédito	1.000
— Cajas Rurales	3.800

El número de actuaciones protegibles acreditadas al cierre del ejercicio 1989, es de 55.912 actuaciones ejecutadas.

Por otra parte, en cuanto a las dotaciones a las Comunidades Autónomas, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo ha remitido en fecha 26 de septiembre pasado a Su Señoría datos pormenorizados sobre viviendas iniciadas y terminadas, de protección oficial en 1989, a propósiyo de una petición de Documentación núm. exp. 186/1376. Además, se significa que cada uno de los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas son publicados en el "B. O. E." y, por tanto, de carácter y conocimiento público.

No obstante, se adjuntan como anexo cuadros informativos en los que se refleja el número de actuaciones protegibles asignado a las Comunidades Autónomas, con ayudas económicas directas durante 1989 y 1990.»

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003767

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003767.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Liberalización de los servicios de Correos «express» internacionales.

- «1. El nuevo marco jurídico de Correos permitirá adaptar la organización postal española para poder competir en un mercado con un gran número de servicios liberalizados.
- 2. El Gobierno español cumplimentará la exigencia comunitaria al mismo tiempo que intentará evitar los perjuicios que pudieran originarse al usuario de los servicios postales españoles, realizando las actuaciones que fueran oportunas.
- 3. La anulación del monopolio de los servicios urgentes, incidiría negativamente en la cuenta de resultados de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, si bien no es posible precisar a priori su cuantificación hasta obtener datos reales de desviación de la cuota de mercado.

4. Para competir en igualdad de condiciones con la iniciativa privada es muy importante para los servicios postales la consecución del cambio de marco jurídico, que permita una gestión ágil y dinámica y que facilite la adaptación de todo tipo de recursos a las necesidades de la explotación y a las fluctuaciones del mercado.»

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003789

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003789.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Inspección que ejerce el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre los túneles de la red nacional y medidas para corregir, con carácter de urgencia, las deficiencias existentes.

«Los túneles existentes en la Red de Carreteras del Estado que gestiona directamente el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, son inspeccionados por el personal de las Unidades de Carreteras de las provincias correspondientes.

En las Unidades provinciales además del personal técnico, que inspeccionan la red provincial, existen unos vigilantes de carreteras cuya misión consiste en inspeccionar las mismas recorriéndolas periódicamente.

Las autopistas de peaje, que pertenecen a la Red de Carreteras del Estado y que mediante una concesión son gestionadas por empresas privadas, son inspeccionadas por Ingenieros Superiores de la Administración. Por tanto, cada Inspector inspeccionará los túneles que existan en el tramo de autopista de su competencia.

En relación con los túneles de Guadarrama de la autopista de peaje Villalba-Villacastín-Adanero, aludidos por Su Señoría, los niveles de iluminación que han sido autorizados por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, y que existen actualmente para los diferentes niveles de tráfico, son los siguientes:

Intensidad Media Horaria Direccional	Nivel iluminación (lux.)
Mayor de 1.500 veh/hora	50
De 500 a 1.500 veh/hora	
Menor de 500 veh/hora	16

La sociedad concesionaria IBERPISTAS ha presentado en la Delegación del Gobierno, en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, proyectos de alumbrado en ambos túneles de Guadarrama, proyectos que actualmente se encuentran en tramitación, para mejorar la calidad de la iluminación por una mayor uniformidad de la misma, suavizando el llamado «efecto cebra» y aumentando también los niveles de iluminación. Asimismo, se señala que para el período comprendido entre 1974/1985 se obtienen los siguientes índices:

Indice de peligrosidad: 18,9.

Indice de mortalidad: 2,0.

Muy inferiores a los índices medios de las autopistas y de la red de carreteras estatales.

En los túneles de La Canda y Padornelo, situados en la CN-525, no existe constancia en los registros de que se hayan producido accidentes.

Se trata de dos túneles de 400 metros longitudinal uno de ellos, Padornelo, de planta recta y el otro, La Canda, de planta curva.

En ambos la inspección es periódica, como en los restantes de la red de interés general, incluyendo limpieza de luminarias, cambio de las fundidas, limpieza general de los túneles y todas aquellas que puedan afectar a la Seguridad Vial. Si bien, como se indica anteriormente, no se han registrado accidentes en estos túneles, se está procediendo a la redacción de sendos proyectos, para la mejora de la luminosidad y el balizamiento de los mismos.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003827

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003827.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Accidente ferroviario producido en la noche del pasado 3 de julio en el kilómetro 27 de la vía férrea Madrid-Barcelona, con un resultado de 6 personas muertas y 8 heridas.

- «1. El accidente a que se refiere S. S consistió en el choque del tren Intercity 179 Zaragoza-Madrid, con una estructura metálica cargada en un semi-remolque de carretera sobre el último vagón del tren de mercancías 50770 (Villaverde Bajo-Granollers Central), al cruzarse ambos trenes, en el p. k. 27 de la línea Madrid-Barcelona, y estar desplazada la citada carga.
  - 2. La causa del accidente fue la descomposición del

cargamento del último vagón del tren núm. 50770 con rotura de amarres, lo que dió lugar al desplazamiento de la carga y colisión de la misma con el Intercity 179 en el momento del cruce de ambos trenes.

En el informe realizado por la Inspección General de Renfe sobre el accidente se establece que la descomposición de la carga fue debida a:

- Insuficiencia de los elementos de amarre del cargamento en el semirremolque.
- A una estiba probablemente defectuosa del cargamento en el semirremolque.
- 3. El tren de mercancías núm. 50770 circulaba a 98 km/h., en el momento de la colisión, velocidad inferior a la máxima autorizada para este tipo de tren en el trayecto por el que circulaba.
- 4. El tren de mercancías 50770 de Villaverde Bajo a Granollers Central, es un tren formado por vagones-plataformas pertenecientes a la empresa GIRIBET'S y cargas todas ellas con semirremolques que llevan distinto tipo de cargamento. Un tren de estas características es cargado por la empresa particular, de acuerdo a la normativa vigente sobre gálibos y seguridad, y entregado a Renfe para su transporte, la cual de acuerdo con el Reglamento General de Circulación comprueba que no exista ninguna anormalidad en el material y en la estiba de la carga a transportar.

En relación a la formación de personal y en lo que a Renfe respecta, se realizan anualmente una serie de cursos relacionados con la seguridad del ferrocarril, así durante 1989 se realizaron 778 cursos para un total de 5.840 agentes. En 1990 y hasta el mes de septiembre se han realizado 486 cursos para 11.446 agentes, lo cual indica el esfuerzo continuado de Renfe en lo que respecta a la formación de personal.

En el otro aspecto citado por S. S., según informe de Renfe no hay escasez de personal en la Empresa que pueda afectar a un aspecto tan importante para Renfe como es la seguridad, interviniendo en un proceso como el descrito, el personal establecido en el Reglamento General de Circulación de la Red Nacional de los Ferrocarriles.

- 5. Renfe no considera que exista falta de rigor en la vigilancia de los cargamentos y estibas de los trenes de mercancías por lo que respecta al personal ferroviario, siendo un indicador de ello el que diariamente circulan por España más de 4.500 trenes y el ferrocarril sigue siendo el medio de transporte de menor accidentabilidad.
- 6. En estos momentos el asunto se encuentra subiudice sin poderse determinar la implicación de responsabilidades. El juzgado que conoce el accidente, es el de Instrucción núm. 1 de Torrejón de Ardoz, mediante las Diligencias Previas 1600/90.»

Madrid, 12 noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003873

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003873.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Paralización de las obras del doble puente ferroviario y del tráfico rodado sobre la dársena de Alfonso XIII, en Sevilla.

«El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios el 10 de octubre pasado ("B. O. C. G." núm. 145).»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003877

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003877.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Trasvase de las aguas sobrantes del río Júcar a la provincia de Alicante, así como utilización de las del Pantano de Beniarrés.

«Las condiciones en que se produce el desagüe del río Júcar al mar hace que sea difícil fijar una cifra exacta del caudal evacuado por el río.

En el tramo final se produce una interacción entre los flujos fluvial y marino con predominio de este último, produciéndose una mezcla de aguas con estratificación de las mismas según su procedencia.

Se dispone, no obstante, de los datos de aforo de la Estación 49 (Puente de la CN-332), que salvo episodios de crecidas, presenta un valor medio del orden de 9 m³/seg.

Con relación a la cifra indicada, conviene reparar en el alto contenido en cloruros obtenido en los análisis practicados, que oscila entre 9999,9 mgr/litro y 483 mgr/litro con una media de 2.940 mgr/litro, cifras indicativas del predominio de los flujos marinos sobre los fluviales. Los caudales fluviales fluyentes al mar, salvo casos de crecidas, son en el momento actual los mínimos imprescindibles para obtener un gradiente hidráulico suficiente para

mantener la interfase, e impedir la salinización del área colindante a la desembocadura.

La transferencia de recursos hidráulicos entre cuencas, cuando éstas se encuentren incluidas en el mismo ámbito territorial de un Plan Hidrológico de Cuenca, como es el caso de referencia, debe ser propuesta en dicho Plan, que actualmente se encuentra en fase de redacción del proyecto de Directrices.

Por otra parte, las aguas del embalse de Beniarrés no pueden ser utilizadas para el uso que Su Señoría indica, toda vez que los caudales por él regulados se aplican a tender los regadíos de los Canales Altos y Bajos del Serpis, zonas que, por otra parte, deben complementar habitualmente sus riegos mediante el recurso al agua subterránea por ser insuficientes los recursos disponibles en el embalse.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003897

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003897.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Redacción del Plan Hidrológico Nacional.

«Al Plan Hidrológico Nacional se le dará forma definitiva, una vez se conozcan los planes hidrológicos de cuenca, durante el proceso de elaboración de estos que tiene una misión coordinadora e informativa. Para ello, y de acuerdo con el artículo 92 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y Planificación Hidrológica (RA-PAPH), se han realizado las diferentes planificaciones sectoriales que puedan afectar a la hidrología. En concreto, se han estudiado los sectores: agrícola, industrial, energético, abastecimiento y saneamiento, avenidas e inundaciones, hidrológico-forestal, medio ambiente, ordenación del territorio y económico financiero. Este análisis servirá para encuadrar cada plan de cuenca y coordinar la política hidráulica con los diferentes sectores económicos del país.

En cuanto a la cuenca del Júcar, en la sesión constitutiva del Consejo del Agua de la cuenca, celebrada el pasado 26 de abril, le fue entregada a los miembros de dicho Consejo la Documentación Básica del Plan a la que hace referencia el artículo 100.1 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica en la que se relacionan los datos fundamenta-

les de los estudios y trabajos realizados por las distintas Administraciones Públicas, relativos a los contenidos mínimos establecidos en el artículo 40 de la Ley de Aguas.

En la actualidad, el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se encuentra en la fase de redacción del proyecto de Directrices de acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 del citado Reglamento.

Dicho Proyecto de Directrices se prevé esté finalizado en 1991.

En la fase que actualmente se encuentra la redacción del Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Júcar, parece prematuro pronunciarse sobre una modificación del actual estatuto jurídico de la presa de Alarcón.

En cualquier caso, existe la posibilidad de expropiación que queda tipificada en el artículo 43.d de la Ley de Aguas por lo que, en el caso de ser tenida en cuenta, debería incluirse de manera necesaria en la Ley que apruebe el Plan Hidrológico Nacional.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003899

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003899.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Ejecución de las obras de acondicionamiento del Barranco de Carraixet.

«Con fecha 15 de diciembre de 1989 el Consejo de Ministros declaró de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras de encauzamiento del Barranco del Carraixet.

La importante contestación habida a este Proyecto, tanto por los propietarios afectados como por otros grupos y asociaciones vecinales, hizo prever serias dificultades para la expropiación, imprescindible para la disposición de los terrenos necesarios para la contratación de la obra, por lo que se consideró conveniente no incluir presupuesto alguno destinado al proyecto del Carraixet durante el año 1990.

Las dificultades para la expropiación son especialmente relevantes en esta zona con una fuerte presión demográfica, urbanística, industrial y agrícola, con un gran número de pequeños propietarios agrícolas.

A lo largo de este año se han llevado a cabo las negociaciones necesarias para disponer los terrenos, estando en estos momentos prácticamente ultimados los acuerdos mutuos de mas del 90 por ciento de los terrenos a expropiar, por lo que se incluye partida correspondiente en el presupuesto de 1991.

La construcción del proyecto de obras de encauzamiento del Barranco del Carraixet es, precisamente, la medida necesaria, prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para evitar el desbordamiento de este Barranco».

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003944

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003944.

AUTOR: Sanz Escalera, Emiliano (G. P).

Asunto: Prolongación del trayecto del Tren de Alta Velocidad, que inicialmente terminaba en Sevilla.

«El acuerdo de Consejo de Ministro del 9 de Diciembre de 1988, establece el desarrollo de las nuevas líneas de Alta Velocidad y ancho internacional en el eje Sevilla-Córdoba-Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, estando en construcción el tramo Sevilla-Madrid y el resto en estudio.

Por ello, y en una primera fase, la circulación de los trenes de Alta Velocidad se circunscribiría al corredor citado, si bien y a partir del momento en que se decida por el Gobierno el proceso de cambio de ancho de la red ferroviaria se podrán prolongar los servicios prestados por trenes de Alta Velocidad hacia poblaciones no situadas en el eje citado, como podría ser el caso de Huelva, mediante los denominados servicios en prolongación.

La reconversión del tramo Sevilla-Huelva al ancho internacional, con las pequeñas correcciones de trazado necesarias, no tiene, en el momento actual, partida presupuestaria alguna, ni, por tanto, fecha de inicio o terminación, al estar su posible realización supeditada a una decisión del Gobierno aún no adoptada.

No obstante, todas las renovaciones, parciales de infraestructura que se están realizando en la línea nueva Sevilla-Córdoba-Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, se hacen con traviesa reversible, que es compatible con los dos anchos.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003988

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003988.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Reutilización de la Isla del Rey situada en el interior del Puerto de Mahón.

«La actuación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el concurso para la reutilización de la Isla del Rey en el Puerto de Mahón, se ha limitado exclusivamente a la intervención del Director General de Puertos, como un miembro más del jurado calificador del concurso, y no para programar ninguna acción al respecto, dado que esta cuestión es de competencia municipal.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro Virgilio Zapatero Gómez.

184/004027

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004027.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Garantía de la seguridad en el entorno de los polígonos petroquímicos.

«Por Real Decreto 886/1988 de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales y Real Decreto 952/1990, de 29 de junio, se adaptó la normativa interna en esa materia a las Directivas del Consejo de las Comunidades Europeas números 82/50/CE de 24 de junio, 87/216/CE de 19 de marzo y 88/610/CE de 24 de noviembre.

Esta normativa regula, tanto los aspectos relacionados con la autoprotección y en particular, los planes de emergencia interior de que han de disponer las industrias clasificadas, como lo relativo a los planes de emergencia exterior

Por lo que se refiere al PLASEQTA y para su completo desarrollo, se ha suscrito un Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Generalidad de Cataluña (Resolución de 6 de abril de 1990, "B. O. E." núm. 113 de 11 de mayo).»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004035

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004035.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Presupuesto del Ministerio de Cultura destinado a diversos tipos de actividades para la promoción y divulgación de la cultura en España.

«La acción cultural del Estado financiada con cargo al Presupuesto del Ministerio de Cultura se dirige hacia tres grandes líneas de actuación:

- a) Creación, equipamiento y sostenimiento de infraestructuras y servicios culturales de alto nivel de calidad, que por sus características exceden el ámbito competencial de cada Comunidad Autónoma, así como mejora y ampliación de infraestructuras culturales cuya gestión ha sido transferida, pero respecto de las cuales el Estado mantiene la titularidad.
  - b) Apoyo a las artes e industria culturales.
  - c) Difusión nacional e internacional de la cultura.

No existe una distribución del Presupuesto a priori entre las Comunidades Autónomas sino que el gasto se realiza en función de los convenios firmados y de la creación de infraestructura culturales.

Se envía el resumen, por CC. AA., de la ejecución de las inversiones y subvenciones del Departamento de Cultura y sus Organismos Autónomos en el año 1989. (ANEXO I).

Con respecto a la segunda parte de la segunda pregunta, y al margen de la información contenida en los listados que se envía como ANEXO y que incluyen los datos de ejecución de inversiones y subvenciones por CC. AA. (con referencia a las provincias correspondientes), se señala que, el Ministerio de Cultura realiza con financiación total o parcial con cargo a su Presupuesto, actividades culturales diversas en colaboración con las Comunidades Autónomas (Programa "Culturalcampo", realización del Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico, etcétera).

De este conjunto de actuaciones, se resaltan los Programas que, gestionados por la Dirección General de Cooperación Cultural dependiente del Departamento de Cultura, tienen como objetivos fundamentales la potenciación de la vida cultural en zonas particularmente deprimidas por una parte y, por otra, la promoción de actividades di-

rigidas a sectores de la población que temporalmente se encuentran apartados de los circuitos culturales habituales.

Para el desarrollo de estos programas, el Ministerio de Cultura aporta el diseño, programación y asesoramiento técnico, así como parte de la financiación de los mismos. Las otras instituciones colaboradoras (CC. AA. Diputaciones y otros Departamentos Ministeriales) asumen la responsabilidad de su mantenimiento una vez finalizada la intervención del Ministerio de Cultura, que se produce en período de tres a cinco años.

Se trata de los Programas "Culturalcampo", "Culturalcanarias", así como los de "Dinamización Cultural en los cuarteles", "Difusión Cultural en las Prisiones", "Bíbliotecas para pacientes de Hospitales", etc. Se adjuntan informes sobre estos programas. (ANEXO II).»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004040

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004040.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Actividades culturales en torno a monumentos históricos o conjuntos artísticos para contribuir a la divulgación de los mismos.

«La actividad del Ministerio de Cultura se orienta a la conservación y difusión de la Cultura en su más amplio sentido. De hecho, las actividades que se desarrollan en instituciones como Museos o Archivos de titularidad estatal tienen, por regla general, un efecto de difusión del entorno que sirve de marco a la exposición, concierto, pieza teatral, coloquio, etc., que se desarrolla en su interior siendo la publicación de guías, catálogos o videos un elemento de divulgación de considerable importancia.

Asimismo, las actuaciones en itinerarios culturales de las características del Camino de Santiago tienen una evidente repercusión en lo que al conocimiento del patrimonio histórico se refiere.

Como ejemplo puntual de actividades concretas en torno a monumentos o conjuntos históricos para contribuir a la divulgación de los mismos, se indica la exposición celebrada en 1989 en el recito de las Francesas en Valladolid y posteriormente en el Jardín Botánico de Madrid sobre "Documentación Indiana de Simancas".

La Dirección de los Museos Estatales tiene prevista para el próximo año una exposición sobre política de museos que tratará de resaltar aquellos aspectos museísticos unidos a la divulgación, no sólo de las colecciones, sino de los edificios.

Próximamente, se señala que tendrá lugar en Madrid el "Coloquio Internacional sobre Patrimonio Catedralicio", con la presencia del Consejo de Europa y de los responsables de la conservación de las Catedrales más significativas de los países de nuestro entorno.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004058

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004058.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Inclusión de la línea de ferrocarril Alcoy-Játiva (Alicante) dentro de la red nacional de RENFE.

«La línea Játiva-Alcoy, está clasificada como altamente deficitaria según Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984, y se encuentra dentro de la tercera categoría recogida en dicho Acuerdo que establece la posibilidad de mantener el servicio de viajeros, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma correspondiente. Según ese mismo Acuerdo, el mantenimiento del servicio de mercancías solamente se efectuaría en el caso de que dicho servicio pudiera realizarse en régimen comercial, esto es sin necesidad de recibir ningún tipo de subvención estatal.

En base al convenio establecido con la Generalidad de Valencia se ha mantenido el servicio de viajeros que en la actualidad es de cuatro circulaciones diarias y por sentido entre Alcoy-Játiva-Valencia Término, conectando desde esta última estación con el resto de los servicios de la Red explotada por Renfe.

Con respecto al tráfico de mercancías en la línea, el mismo se ha mantenido por Renfe en régimen comercial, si bien y como consecuencia de los estudios realizados por la Gerencia Territorial de Valencia, se ha procedido recientemente a una reordenación del mismo, suprimiendo la anterior concentración de tráfico fraccionado de mercancías que se realizaba en Onteniente por una centralización del mismo en Valencia, tanto por razones económicas como por la calidad del servicio prestado.

Por lo anteriormente expuesto, Renfe mantiene la explotación ferroviaria de la línea Játiva-Alcoy, el servicio de viajeros mediante convenio con la Generalidad Valenciana y el servicio de mercancías mediante un régimen comercial; lo cual no prejuzga el que dicha línea deba considerarse perteneciente a la Red Nacional Integrada que, de acuerdo con el artículo 156 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestes, explotará Renfe y que habrá de ser definida por el Gobierno, oídas las Comunidades Autónomas, en aplicación del artículo 155 de la referida Ley.

Será pues en el momento de definir por el Gobierno la citada Red Nacional Integrada, cuando se decida si la línea Játiva-Alcoy, cuyo cierre ya fue acordado por el propio Consejo de Ministros, se incluye o no en la misma.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004101

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004101.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista por el Gobierno para la entrada en funcionamiento de la Comisaría de Policía de Málaga y coste total de las obras y de los muebles, así como diferencias producidas con el presupuesto inicial.

«La fecha prevista para la entrada en funcionamiento de la Comisaría de Policía de Málaga en el nuevo edificio se estima a comienzos de enero del próximo año 1991.

El presupuesto total de las obras hasta el día de la fecha, es el resultado de los tres expedientes tramitados:

	Ptas
<ul> <li>Presupuesto Primitivo</li> <li>Presupuesto 1. Reformado</li> <li>Presupuesto 2. Reformado</li> </ul>	118.738.850
TOTAL	1.697.417.470

El coste del mobiliario previsto para la citada Comisaría de Policía será de 52.256.411 pesetas.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

## 184/004132

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004132.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Coordinación que existe entre el Gobierno central y el Autonómico en la lucha contra la peste equina que ha brotado de nuevo en Málaga.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de los órganos de coordinación establecidos ha desarrollado su competencia relativa a la coordinación general de la sanidad animal. En este sentido, se aprobó un real Decreto en el que se establecían las normas a seguir a nivel nacional para el control de la Peste Equina. Este Real Decreto y las Ordenes Ministeriales que lo desarrollan establecen las normas de coordinación en todo el territorio del Estado, siguiendo las orientaciones de la normativa comunitaria e internacional.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha prestado un constante apoyo en los diagnósticos, realizándose éstos de forma sistemática sobre las muestras suministradas por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. También se viene celebrando de forma periódica reuniones con todas las Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar información sobre todos los aspectos que conciernen a la sanidad animal.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004138

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004138.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus anexos de Inversiones Reales para la Sección 16, Ministerio del Interior, en la provincia de Jaén.

«P.1. 611.272.738 pesetas. P.2. 401.335.722 pesetas. P.3. 401.335.722 pesetas.

P.4. 371.446.799 pesetas.

P.5 y 6. Los Villares. Obras de construcción. 1990. Baeza-Academia. Gimnasio, pista, etc. 1990. Ubeda-Academia. Reforma dos compañías. 1990. Los Villares. Obras adicionales. 1990. Baeza-Academia. Obras varias. 1991. Baeza-Academia. Obras DPx2000. 1990. Ubeda. Obras rehabilitación Cuartel. 1992. Ubeda-Academia. Reforma 4 Compañías. 1991. Bailén. Obras varias. 1991. Baeza-Academia. Ampliación Compañías. 1993. Baeza-Academia. Compañía femenina. 1991. Jaén capital. Obras DPx2000. 1991.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004141

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004141.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus anexos de Inversiones Reales para la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Jaén.

«En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, figura localizado en la provincia de Jaén un proyecto que consiste en la construcción de un Laboratorio Agroalimentario especializado en aceites, automatización de los procesos de análisis e informatización de la información obtenida. Una vez se inscriba la finca en el Registro de la Propiedad se iniarán las obras.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004146

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004146.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Falta de servicio nocturno directo de vagones de coche-cama Castellón Madrid.

«Por Renfe, como empresa explotadora del servicio ferroviario, se establece la oferta de trenes de Largo Recorrido en función del potencial de generación de viajeros en las distintas relaciones posibles asignando para su satisfacción los medios disponibles, que son escasos. En el caso concreto de Castellón, la implatación de un ponible servicio nocturno de coches-cama Castellón-Madrid y viceversa, no se considera por Renfe justificada, dado que el pontencial de usuarios no justifica el establecimiento de dicho servicio (baja rentabilidad) dejando de utilizar ese material en otras relaciones más adecuadas a dicho producto.

En el momento actual Castellón tiene dos relaciones directas con Madrid, una por la mañana y otra por la tarde, mediante trenes Intercitys con un alto nivel de confort y un reducido tiempo de viaje (5 horas). Además dispone de 24 servicios diarios a Valencia que le permiten conectar con otros cuatro servicios de Intercitys Valencia-Madrid, así como con el Tren Estrella Valencia-Madrid que dispone de camas climatizadas y camas duchas.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004150

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004150.

AUTOR: Eiris Cabeza, Manuel (G. P).

Asunto: Situación del estudio realizado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) tendente a la obtención de una vacuna eficaz contra la peste porcina africana.

«En el desarrollo de las investigaciones encaminadas a la obtención de una vacuna frente al virus de la Peste Porcina Africana, se ha conseguido por primera vez y en condiciones de laboratorio, un modelo experimental de cerdos resistentes a todos los aislados del virus de la Peste Porcina Africana presentes en nuestro país. Estos niveles están siendo de gran utilidad para estudiar los distintos mecanismos inmunitarios implicados en la resistencia frente al virus de la enfermedad.

Los estudios llevados a cabo en los animales resistentes, han puesto de manifiesto, la existencia de otros mecanismos inmunitarios que son capaces de destruir las células infectadas por el virus de la enfermedad con gran eficacia y antes de que el virus sea infeccioso. Estos mecanismos parecen ser los responsables de la resistencia a la infección. Todavía no ha sido posible identificar la proteína o proteínas víricas implicadas en los mecanismos de neutralización.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004160

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004160.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Propuestas de «Plan de Paz» que ha hecho España para el conflicto del Golfo Pérsico.

«La cuestión planteada por S. S. ha sido objeto de diversas comparecencias parlamentarias, insistiendose siempre en una opción pacífica como solución más deseable para el conflicto del Golfo.

Desde el inicio de la crisis España ha venido prestando su plena colaboración a fin de que se cumplan las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las NN. UU. así como las decisiones adoptadas en el marco comunitario. El objetivo explícito de esta colaboración ha ido dirigido a forzar la retirada de las tropas iraquíes de Kuwait y evitar la solución militar.

El Gobierno español ha realizado diversas gestiones ante la Liga Arabe y ante varios de sus miembros, en el intento de buscar una solución árabe negociada que pudiera reunir un consenso mayoritario dentro del respeto a las resoluciones de las NN. UU. (visita Rey Hussein a Madrid; gira del Ministro de Asuntos Exteriores a Egipto, Túnez y Argelia; contactos con OLP). Sin embargo, las divisiones árabes han impedido progresos en esta línea.

Nuestro país, al igual que los demás de la Comunidad Europea, sigue insistiendo hoy en que la solución al conflicto debe pasar por el cumplimiento por Irak de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de NN. UU., es decir, por su retirada incondicional de Kuwait, liberación sin más de los rehenes de otros países en su territorio y restauración de la situación anterior a la invasión de Kuwait por Irak.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

### 184/004190 a 184/004192

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004190, 184/004191 y 184/004192.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Número de muertos producidos en accidentes de motocicleta o vehículos ciclomotores, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga y La Coruña.

«Se adjunta como anexo, listado con los datos solicitados por Su Señoría.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

# 184/004193

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004193.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Causas de los accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga y La Coruña.

«Se adjunta como Anexo listado con los datos solicitados por Su Señoría, con indicación del tipo de accidente, señalándose que la causa de los mismos puede deberse a múltiples factores que intervienen en la consecución del accidente, no siendo posible, a efectos estadísticos, procesar dicho dato.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

## 184/004194 a 184/004196

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004194, 184/004195 y 184/004196.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Número de muertos que se han producido en accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Ceuta.

«Se adjunta como anexo listado con los datos solicitados por Su Señoría.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004197

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004197.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Causas de los accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Ceuta.

«Se adjunta como Anexo listado con los datos solicitados por Su Señoría, con indicación del tipo de accidente, señalándose que la causa de los mismos puede deberse a múltiples factores que intervienen en la consecución del accidente, no siendo posible, a efectos estadísticos, procesar dicho dato.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

## 184/004198

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004198.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Causas de los accidentes de motocicletas o vehículos ciclomotores que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en Melilla.

«Se adjunta como Anexo listado con los datos solicitados por Su Señoría, con indicación del tipo de accidente, señalándose que la causa de los mismos puede deberse a múltiples factores que intervienen en la consecución del accidente, no siendo posible a efectos estadísticos, procesar dicho dato.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

# 184/004199 a 184/004201

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004199, 184/004200 y 184/004201.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Número de accidentes, lesionados y muertos que se han producido, mes a mes, hasta agosto de 1990, en los últimos 5 años, en los que se hayan visto involucrados motocicletas o vehículos ciclomotores en Melilla.

«Se adjunta como anexo, listado con los datos solicitados por Su Señoría».

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/004203

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004203.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Evolución de los delitos contra la propiedad y las personas, clasificados por tipos y números, que se han producido en la ciudad de Melilla durante los años 1986, 1987, 1988, 1989 hasta agosto de 1990 y medidas que se han adoptado para afrontar la creciente inseguridad ciudadana en dicha ciudad.

- «— El número total de delitos denunciados en la ciudad de Melilla desde el año 1986, fue el siguiente: 1986: 3.318; 1987: 2.947; 1988: 2.410; 1989: 2.927.
- El número total de delitos denunciados en los nueve primeros meses del presente año, en relación con el mismo período del año anterior, ha sido el siguiente: 1989: 2.236; 1990: 2.199.
- Relación de delitos contra la propiedad denunciados en los tres últimos años en la ciudad de Melilla: se facilitan los datos desde 1987, año en el que entró en funcionamiento el Plan Estadístico de Seguridad y el desglose de los mismos es el siguiente:

	1987	1988	1989
Delitos contra la propiedad			
<ul><li>Robo fuerza en las cosas</li><li>Robo violencia o intimi-</li></ul>	1.273	940	1.351
dación en las personas.	193	249	308
— Hurto	118	146	105
— Sustracción vehículos	112	120	126
— Defraudaciones	37	46	58
<ul> <li>Expedición cheque des-</li> </ul>			
cubierto	10	9	3
miento	21	9	26
— Incendio/otros estragos .	15	13	9

	1987	1988	1989
— Daños intencionados	77	63	84
— Otros contra la propie- dad	15	20	27
TOTAL	1.871	1.615	2.097
Delitos contra las personas			
— Homicidio (2)	3	4 (1)	8
— Aborto	1		_
— Lesiones	89	59	77
<ul><li>Malos tratos</li><li>Otros contra las perso-</li></ul>	2	2	4

Observaciones:

nas .......

TOTAL .....

5

100

69

— Datos relativos a los nueve primeros meses del presente año en relación con el mismo período del año anterior (enero-septiembre 1989/90):

	1989	1990
Contra la propiedad	1.592	1.647
<ul><li>Robos fuerza en las cosas</li><li>Robos violencia o intimidación per-</li></ul>	1.020	1.158
sonas	245	162
Sustracción de vehículos	97	107
— Resto	230	220
Contra las personas	73	82
- Homicidio	5	8
— Lesiones	56	67
— Otros	12	7
Contra la libertad sexual	40	23
— Violaciones	4	6
— Resto	36	17
Otros delitos	531	447
TOTAL DELITOS (-1,65 %)	2.236	2.199

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinadas en Melilla están adoptando las medidas más adecuadas, tanto desde el punto de vista preventivo como represivo, para conseguir un mejor clima de seguridad ciudadana en esa ciudad.» Madrid, 13 de octubre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/004204

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004204.

22

111

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Evolución de los delitos contra la propiedad y las personas, clasificados por tipos y números, que se han producido en la ciudad de Ceuta durante los años 1986, 1987, 1988, 1989 hasta agosto de 1990 y medidas que se han adoptado para afrontar la creciente inseguridad ciudadana en dicha ciudad.

«— El número total de delitos denunciados en la ciudad de Ceuta desde el año 1986, fue el siguiente: 1986: 2.826; 1987: 3.224; 1988: 3.736; 1989: 3.369.

— El número total de delitos denunciados en los nueve primeros meses del presente año, en relación con el mismo período del año anterior, ha sido el siguiente: 1989: 2.679; 1990: 2.102.

A continuación se relacionan los delitos contra la propiedad y las personas denunciados en los tres últimos años en la ciudad de Ceuta. Se facilitan los datos desde 1987, año en el que entró en funcionamiento el Plan Estadístico de Seguridad y así los datos desglosados pueden ser comparables:

	1987	1988	1989
Delitos contra la propiedad			
<ul><li>Robo fuerza en las cosas 1.</li><li>Robo violencia o intimi-</li></ul>	214	1.550	1.137
dación personas	298	254	323
— Hurto	152	175	224
<ul> <li>Sustracción vehículos</li> </ul>	191	166	153
— Defraudaciones	44	50	39
- Expedición cheque des-			_
cubierto — Receptación/encubri-	16	3	2
miento	1	10	6
<ul> <li>Incendio/otros estragos .</li> </ul>	69	45	53
— Daños intencionados	89	171	105
— Otros	32	34	34
TOTAL 2.	106	2.478	2.076

<sup>(1)</sup> De los cuatro homicidios denunciados en el año 1988, dos fueron delitos frustrados.

<sup>(2)</sup> De los ochos homicidios denunciados en el año 1989, cuatro fueron delitos frustrados.

	1987	1988	1989
Contra las personas			
— Homicidio	27 (1)	11 (2)	16 (3)
— Aborto	1	2	1
Lesiones	82	127	141
— Malos tratos	6	20	20
— Otros	5	47	50
TOTAL	121	207	228

Observaciones:

- (1) De los homicidios denunciados en 1987, nueve fueron delitos consumados, quince frustrados y dos en grado de tentativa.
- (2) De los denunciados en el año 1988, sólo uno fue delito consumado, nueve fueron delitos frustrados y uno en grado de tentativa.
- (3) Del número de delitos de homicidio denunciados en el año 1989, diez fueron delitos consumados y seis frustrados.
- Datos relativos a los nueve primeros meses del presente año en relación con el mismo período del año anterior (enero-septiembre 1989/90):

	1989	1990
Contra la propiedad	1.679	1.375
<ul><li>Robos fuerza en las cosas</li><li>Robos con violencia o intimidación</li></ul>	935	719
personas	262	244
— Sustracción de vehículos	117	119
— Resto	365	293
Contra las personas	186	103
— Homicidio	14	4
— Lesiones	111	81
— Otros	61	18
Contra la libertad sexual	14	8
— Violaciones	4	4
— Resto	10	4
Otros delitos	_	800
TOTAL DELITOS (-21,5 %)	2.679	2.102

En la ciudad de Ceuta no existe una creciente inseguridad ciudadana dado que en los nueve primeros meses del presente año el número de delitos conocidos ha descendido en un 21,5 por ciento, en relación con el mismo período del año anterior.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004205

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004205.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Evolución que han experimentado los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en la ciudad de Ceuta durante los años 1987, 1988, 1989, hasta agosto de 1990.

«El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados actualmente en la ciudad de Ceuta es superior en un 8 por ciento a la plantilla de 1987.

Se informa, igualmente, que desde el 1 de julio del pasado año Ceuta cuenta también con alumnos en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía.

La plantilla de la Guardia Civil se mantiene estable desde el año 1987.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004206

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004206.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Evolución que han experimentado los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en la ciudad de Melilla durante los años 1987, 1988, 1989, hasta agosto de 1990.

«Las actuales plantillas de los Cuerpos Nacional de Policía y Guardia Civil, de la ciudad de Melilla, son superiores en un 8 por ciento y un 3 por ciento, respectivamente, a las existentes en el año 1987.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

# 184/004214

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004214.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Razones por las que España no actúa ante la pesca ilegal de atunes en el mediterráneo, solicitando la documentación adecuada con arreglo a la Legislación Española Internacional a pesqueros que pueden calificarse de «piratas» y que utilizan puertos y zonas de pesca de nuestra incumbencia.

«El control sobre las actividades pesqueras que realicen buques extranjeros, sólo puede efectuarse, sobre las aguas jurisdiccionales españolas que en el Mediterráneo, se extienden a 12 millas.

En el ámbito de las aguas jurisdiccionales, la Administración española efectúa, dentro del Convenio de Cooperación sobre vigilancia e inspección de la pesca marítima suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Defensa, inspecciones realizadas por Patrulleras de la Armada con el fin, entre otros, de evitar la pesca ilegal de túnidos.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004220

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004220.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Razón por la que el Presidente del Gobierno, autor y responsable de la orden de envío de los buques españoles, no ha efectuado alguna visita a los marineros españoles que se encuentran en aguas del Golfo Pérsico y sus aledaños.

«En representación del Gobierno y como Su Señoría conoce, el Ministro de Defensa ha efectuado en dos ocasiones visitas a las Unidades destacadas en el Golfo Pérsico, que tuvieron lugar durante los días 8, 9 y 10 de septiembre y 5, 6 y 7 de octubre respectivamente.» Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004238

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004238.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Negociación con el Ayuntamiento de Málaga de la transferencia del edificio de Fermentación de Tabacos para usos culturales.

«En la actualidad, los Ministerios de Economía y Hacienda, de Cultura y de Agricultura, Pesca y Alimentación, están estudiando las diferentes alternativas posibles para el mejor uso del edificio que la Agencia Nacional del Tabaco tiene en la ciudad de Málaga.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004239

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004239.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Procedimientos utilizados para controlar la introducción de drogas en el cuerpo del ganado de importación que entra en España.

«Las expediciones de ganado que atraviesan nuestras fronteras son objeto de reconocimiento por los Servicios Veterinarios que determinan acerca del estado de salubridad de los animales. A su vez, los Servicios de Aduanas correspondientes disponen de información sobre los importadores y exportadores y sobre su verdadera actividad y caso de existir sospechas sobre las operaciones mantienen un estrecho contacto a través de la Asistencia Mutua Administrativa y mediante la aplicación del Convenio de Nápoles de 7 de septiembre de 1967.

En ningún momento ha sido detectada en nuestro país la existencia de drogas en el interior de animales vivos que entran o salen por nuestras fronteras y que si bien existe la posibilidad de utilizar a aquéllos para el tráfico, no es probable que pueda tener significación. No obstante, se señala la enorme dificultad que presenta la detección de la droga en los animales dada la dificultad para su estabulación en los puntos fronterizos para proceder a un reconocimiento minucioso, así como para la utilización de medios técnicos, al no poder ser utilizados estos de manera indiscriminada, y por la necesaria celeridad que debe imprimirse a este tráfico.»

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004242

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004242.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Fecha prevista para iniciar la disminución progresiva del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para que homologado con el resto de los países comunitarios a lo largo de estos dos años, primera reducción en esa escala descendente progresiva y porcentaje final previsto al finalizar dicho período.

«El artículo 29 de la Ley 30/1985, de 2 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto), del Impuesto sobre el Valor Añadido, regula las entregas e importaciones de los vehículos automóviles que tributan por dicho Impuesto al tipo del 33 por ciento, salvo las excepciones previstas en el aludido precepto legal.

La aplicación del tipo incrementado se propuso por el Gobierno por razones de política fiscal y recaudatoria y porque, además, no se producía con ello un incremento de tributación respecto de la situación anterior, en la que la fiscalidad acumulada de los vehículos por los derogados Impuestos sobre el Lujo e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas representaba aproximadamente un 38 por ciento.

La tributación de los vehículos en los demás Estados miembros de la CEE es también muy alta (en el Reino Unido y Portugal además del IVA se exije una accisa complementaria; en Bélgica, Francia e Irlanda, tributan al 25 por ciento; en Italia se exige el 38 por ciento a los vehículos de cilindrada superior a 2.000 cm³, etc), pero, en cualquier caso, las comparaciones sobre la fiscalidad de los distintos países sólo resultan significativas cuando se

contempla el conjunto del sistema tributario y las condiciones económicas y sociales de cada uno de ellos y no cuando se refieren a un sector aisladamente considerado y en relación con un determinado tributo.

La creación del Mercado interior, prevista para el año 1993, supone la abolición de las fronteras fiscales y la armonización de los tipos impositivos, para lo que la Comisión ha propuesto la aplicación de dos únicos tipos: el general, que podría oscilar entre el 14 por ciento y el 19 por ciento; y el reducido cuya banda se extendería del 4 por ciento al 9 por ciento, pero esa tributación en el futuro mercado interior se encuentra actualmente a nivel de propuesta, sin que se haya adoptado aún, acuerdo alguno sobre el particular.

En estas condiciones, es aconsejable actuar con prudencia y esperar a que los mencionados proyectos se vayan definiendo con mayor claridad, para no introducir modificaciones que no se puedan mantener después de 1992, no obstante, el Gobierno está estudiando las soluciones posibles y oportunas para mejorar la fiscalidad del automóvil.»

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/004252

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004252.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Construcción, a corto plazo, de otro Hogar del Jubilado en Calahorra (La Rioja).

«El Ministerio de Asuntos Sociales tiene previsto construir un Hogar de la Tercera Edad en Alfaro, un Club en Autol, y realizar obras de reforma en el Hogar de Logroño-Manzaneda, no teniendo previsto —a corto plazo—
construir otro hogar de Tercera Edad en la ciudad de Calahorra.

Aunque el Ministerio de Asuntos Sociales dedica gran parte de sus esfuerzos a la construcción de centros, las limitaciones presupuestarias a que debe ajustarse y la importancia del coste económico de estas construcciones obliga a que todas las inversiones que en este campo se realicen tengan que someterse a un riguroso estudio de prioridades.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/004256

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004256.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Discriminación de Almería en la ampliación de la cobertura de las emisoras de televisión privada en Andalucía.

«1. El convenio firmado, con fecha 30 de septiembre de 1990, entre la Junta de Andalucía y el Ente Público RE-TEVISION, especifica claramente que su objetivo es el de instalar el Canal Sur en una serie de emplazamientos complementarios a los estipulados en el Convenio firmado anteriormente el 16 de febrero de 1988, entre la Junta y RTVE (subrogado posteriormente a RETEVISION). En ningún artículo ni estipulación del recitemente firmado Convenio, se menciona la extensión de la TV privada, y si considera la extensión del Canal Sur de TV.

Carece, pues, de fundamento hablar de discriminación, cuando el Convenio al que se refiere Su Señoría, no trata de la TV privada. En lo referente a la extensión del Canal Sur TV, Almería ha sido una de las provincias de Andalucía donde primero se ha procedido a la extensión de esta cadena, según lo acordado en el primer Convenio de 1988).

2. En el Plan Técnico Nacional de la Televisión Privada (PTNTP) no se especifican fechas ni plazos para la ejecución de las tres Fases que regulan la implantación y extensión de estas cadenas de TV privadas. Unicamente en el Pliego de Bases del Concurso para la adjudicación del Servicio Público de la Televisión Privada, se determinan unos plazos de finalización de cada Fase. Estos son:

Primera Fase: Primer semestre de 1991. Segunda Fase: Primer semestre de 1993. Tercera Fase: Primer semestre de 1995.

Almería se encuentra incluida en la segunda Fase.

Para adelantar sensiblemente las fechas de instalación inicialmente previstas para las TV privadas en Almería, RETEVISION está en conversaciones con las autoridades provinciales.

3. De acuerdo con los plazos establecidos y asumidos por RETEVISION para la implantación y difusión de las tres cadenas de TV privada, el Centro Emisor de PECHINA deberá estar emitiendo estos programas antes de finalizar el plazo para la ejecución de la Segunda Fase, esto es, antes de diciembre de 1993.

No obstante, RETEVISION se ha dirigido a las autoridades provinciales y locales, buscando mecanismos de concertación que permitan adelantar sensiblemente estos plazos. En la tercera Fase se especifican, como centros para la difusión de la TV privada en la provincia de Almería, los reemisores de CUEVAS DE ALMANZORA, ADRA, DALIAS y BERJA.»

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

## 184/004279

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004279.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Asunto: Detalle de las inversiones previstas por un importe total de 1094 millones de pesetas como «Obras en Asturias» en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, en el Superproyecto 9061 «Edificación y otras inversiones asociadas a la Guardia Civil», dentro de la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 07, Dirección General de la Guardia Civil, Programa 222 A, Seguridad Ciudadana, Artículo 63, Inversión de reposición.

«La cantidad de 1.094 millones de pesetas para obras en Asturias corresponde a la construcción de la Comandancia de Oviedo-Capital.»

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

## 185/000053

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE. 185/000053.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Profesionales contratados que desarrollan sus actividades en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«1-2. Se adjunta Anexo relativo a personal fijo contra-

tado fuera de plantilla, que recoge las diversas modalidades de contratación temporal: contratados temporales con arreglo a los RR. DD. 1989/84 y 2.104/84, contratados en prácticas, colaboradores contratados por obra con la categoría de Ordenanza Laboral, personal adscrito temporalmente-y contratados por obra sin categoría de Ordenanza Laboral.

En el cuadro núm. 2, se describe, para cada una de las modalidades citadas anteriormente, la cuantía retributiva, duración y funciones.

3-4. La asistencia de personalidades relevantes en el ámbito político, cultural, artístico, universitario, o científico, así como la participación de diversos profesionales en los denominados espacios de debate o informativos,

viene determinada en función de los contenidos específicos del programa a realizar. A modo de ejemplo, y dada su diversidad, en el período por el que Su Señoría se interesa y en programas característicos de este tipo, como las tertulias "A mi manera" y los debates de "La Noche", participaron un total de 118 y 136 personas, cuya retribución por asistencia está fijada en 45.000 y 50.000 ptas., respectivamente.»

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid Depósito legal: M. 12.580 - 1961